

12/2012

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintiocho de noviembre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. Modificación nombramiento representantes de la Corporación en órganos colegiados – Grupo Municipal PSOE.
3. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza de Protección de Imagen de la Ciudad.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. Declaración de no disponibilidad de los créditos presupuestarios del capítulo I del ayuntamiento de San Vicente y de los organismos autónomos municipales por aplicación del RD-Ley 20/2012
5. Informe de la ley 15/2010, de lucha contra la morosidad, del 3º trimestre de 2012
6. Información al Pleno sobre ejecución de presupuestos y movimiento y situación de Tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2012

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

7. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. Dar cuenta de decretos y resoluciones

- Nº 1866/12. Despido de un alumno-trabajador del taller de empleo "Empleo Direct II"
- Dictados desde el día 19 de octubre al 15 de noviembre de 2012

9. Dar cuenta de actuaciones judiciales

10. Mociones, en su caso

- 10.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (EU): Sobre financiación para centros de discapacitados en 2013 y otros acuerdos
 - 10.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP y PSOE: Pago de la deuda contraída con todos los centros y servicios de discapacidad
 - 10.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP, PSOE y EU: Instar al servicio valenciano de empleo y formación (SERVEF) a realizar los pagos comprometidos con los autónomos...
 - 10.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: Sobre destinar a un proyecto de emergencia de servicios sociales del municipio la cantidad de las retribuciones del personal detraídas por la huelga general de 14 de noviembre
 - 10.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: Sobre modificación de la Ley Hipotecaria y para la implantación de políticas municipales de vivienda
 - 10.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: Instar al Gobierno a realizar las modificaciones legislativas en relación con los desahucios
 - 10.7. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: Sobre el impago a las farmacias
 - 10.8. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP y PSOE: Instar a la Generalitat a cumplir con los pagos íntegros que se adeudan a las farmacias y otros
 - 10.9. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE y EU: Pedir al Gobierno de la Generalitat el pago de la deuda contraída con este Ayuntamiento
 - 10.10. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: Instar al Gobierno de la nación la implementación de medidas sociales
 - 10.11. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (EU): Contra el ERE en FGV y por la puesta en marcha de un Tram Público
11. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Vamos a dar comienzo a la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno de 28 de noviembre.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias, buenos días. Bueno, pues tanto en el diario de sesiones que sería en la página 33, como en el acta, la página 47, en una intervención mía, del Pleno pasado, lógicamente, dice, hace alusión a mi nombre y después dice como Concejal de Urbanismo, entonces... pues..

Sra. Alcaldesa: ¿Se rectifica? ¿Se aprueba el acta con esa rectificación? Queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS - GRUPO MUNICIPAL PSOE.

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones, queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad

3. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE IMAGEN DE LA CIUDAD.

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Buenos días a todos. Para los que están hoy en el Pleno decir que el Partido Popular ha modificado una Ordenanza, la Ordenanza de Imagen de la Ciudad, en la cual se especifica que asociaciones, partidos políticos, tienen que depositar una fianza de 100 euros, como mínimo, dependiendo de las octavillas que vaya a repartir para obtener un permiso y repartirlas.

Nosotros hemos presentado alegaciones y ustedes las rechazan apoyándose en un informe técnico que, desde nuestro punto de vista, habla de cosas que no vienen al caso. Me estoy refiriendo a alusiones a la necesidad de dejar la calle limpia cuando se produce una manifestación o un acto de tipo electoral. Esto no viene al caso porque no es esto lo que se dilucida. Aquí lo que se dilucida es si una fuerza política, una asociación sin ánimo de lucro, un ciudadano.. debe pagar una fianza de un mínimo de 100 euros para poder salir a la calle y difundir sus ideas por medio escrito o denunciar, como es el caso que nosotros estamos haciendo, el abuso que ha cometido el Partido Popular, subiendo la tasa de basura un 18%.

Por nuestra parte nos reafirmamos en nuestro derecho constitucional de repartir información en mano en la calle. A ustedes lo que no les gusta es que se les haga oposición, pero mire, lo siento mucho, en eso consiste la democracia, en la convivencia de ideas y en la posibilidad de confrontar proyectos políticos y el nuestro, desde luego, se sitúa en las antípodas del Partido Popular.

Le voy a recordar, Sr. Zaplana, lo que usted dijo en el último Pleno y que consta en el diario de sesiones, usted dijo literalmente, refiriéndose a mí: "Usted, la semana siguiente, el mismo billetito (se estaba refiriendo al billetito de 100 euros), coge usted y lo vuelve a presentar otra vez"

Pues mire usted, resulta que a partir de hoy y en vista de esta medida, vamos a salir, a lo mejor, todos los días a la calle, y le aseguro a usted que no vamos a depositar ningún billetito aquí en el ayuntamiento. En primer lugar porque por ahora y si ustedes no lo remedian la libertad de expresión es gratis, por mucho que a ustedes les moleste y, en segundo lugar, porque no tenemos ese billetito, ni nosotros ni muchas asociaciones ni muchos ciudadanos que, posiblemente quieran manifestarse en las calles.

Yo afirmo rotundamente que ustedes han modificado esta ordenanza, no porque les preocupe que la calle quede sucia cuando nosotros repartimos octavillas. A ustedes lo que les preocupa, he dicho que no la limpieza de la calle, sino lo que dicen las octavillas y la oposición que EU está haciendo en la calle, denunciando continuamente sus desmanes, denunciando sus recortes, poniendo en evidencia unas políticas que en lugar de beneficiar a la mayoría de los ciudadanos, como es el caso de la basura, benefician a las grandes empresas.

Será digno de ver, Sr. Zaplana, como mandan a la policía local (y aprovecho la ocasión de que están aquí presentes) para denunciarnos el incumplimiento de esta ordenanza. Nos van a tener que esposar.

No solo recortan en derechos como Sanidad, Educación y Servicios sociales. No solo aprueban ustedes reformas laborales que no sirven para crear empleo, que benefician a empresarios y perjudican a los trabajadores y trabajadoras. No solo imponen tasas para acabar con otro derecho constitucional, como es el de la justicia, que a partir de ahora es patrimonio de los ricos. Ahora también quieren recortar el derecho a la libertad de expresión y difusión de ideas, con la modificación que ustedes aprueban hoy en este Pleno.

Pues bien, nosotros, como hemos dicho, nos declaramos insumisos. Y como he dicho, saldremos a la calle, con más frecuencia y más ahínco para denunciar lo nocivo y antidemocrático de sus políticas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, buenos días a todos. El Partido Socialista ya manifestamos en el Pleno de aprobación de la modificación de esta ordenanza nuestra contrariedad y nuestro absoluto rechazo a la misma y a las pretensiones que allí se manifestaban. La verdad es que el objeto del punto de hoy es el voto a favor de unas alegaciones o en contra de ellas, desde el Partido Socialista consideramos que la acción la deberíamos a de hacer en el punto donde se aprobó la modificación que fue en el Pleno hace unos cuantos plenos y allí manifestábamos nuestra contrariedad a la misma.

A esto nosotros no podemos ser favorables ni de insumisiones ni nada más, nuestra acción la seguiremos haciendo tanto en las instituciones como en la calle como consideremos, creemos que esto puede limitar todavía más la capacidad, hoy es un ejemplo de ello, no entiendo por qué en un Pleno como el de hoy se han retirado unas pancartas que vienen a manifestar, de manera pública y democrática, por la expresión de unos ciudadanos que aquí vienen a manifestarse en el modo que consideran y creo que esto es otra limitación más, aún así es un informe jurídico el que viene a determinar esta cuestión con lo cual nosotros nuestra posición será la de abstención.

(... aplausos)

Sra. Alcaldesa: Por favor, guarden silencio, estamos en un Pleno no en un teatro.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sr. Zaplana, tiene la palabra.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Buenos días, bueno lo primero decir que esta ordenanza fiscal ha sido tramitada en tiempo y forma y con las reglamentaciones y las posibilidades, tanto de alegaciones como de informes jurídicos pertinentes para su tramitación y para su aprobación.

En segundo decirle que quiero hacerle, Sra. Jordá, unas aclaraciones, ya se lo expliqué en el anterior Pleno pero como tenemos personas que no estuvieron quiero aclararlo: El Partido Popular no plantea una modificación de la Ordenanza donde pone ni crea una fianza, esta ordenanza ya recogía, ya recogía una fianza, si ustedes no lo hacían incumplían con la irregularidad que ahora mismo usted también, antidemocráticamente, esta trasladando de que va a ser insumisa a esta ordenanza, es decir, usted ya estaba incurriendo en esto, pero no diga que no existía, nosotros no creamos esta fianza, nosotros no creamos esta ordenanza, esta ordenanza viene de otras etapas y de otros gobiernos de este ayuntamiento y esta fianza ya se contemplaba con el mismo importe en esa ordenanza, la única diferencia de tramitación que se pone de la ordenanza anterior a la ordenanza actual es, simplemente, que usted no necesita el requisito previo de pedir autorización para salir a la calle, fíjese como usted le da la vuelta a las cosas para decir mentira lo que es

verdad, porque la ordenanza de hoy dice que la autoridad competente en este caso, que es la Alcaldía, no le tiene que autorizar a usted a salir a la calle a hacer su propaganda electoral o lo que usted quiera hacer en la calle. Es decir, la anterior si lo decía, decía que el alcalde daba la autorización para salir a la calle. Hoy, la ordenanza que aprobamos hoy aquí, definitivamente, lo que dice es que usted solamente tiene que informar, no pedir permiso, con lo cual esta ordenanza es más permisiva que la ordenanza anterior.

Lo segundo es que usted.. las fianzas no se pagan, se depositan y se devuelven exclusivamente cuando se comprueba que el fin para el que estaba creada esa fianza ha cumplido sus objetivos. Es decir a usted no le tendría que dar miedo depositar una fianza, ni a usted ni a nadie. Si van a hacer lo que conlleva el trámite que van ustedes a realizar, entregar su publicidad o hacer su campaña o hacer todo lo que ustedes quieren hacer, todos los días, a partir de mañana, que a mí me parece sensacional que ustedes salgan a la calle todos los días, me parece fantástico, no tengo nada en contra. Es decir, simplemente, es que deposite una fianza porque el resto de ciudadanos de este municipio tienen derechos también, no solamente usted, Sra. Jordá, todos los ciudadanos de este municipio y si usted incumple una ordenanza que son las normas básicas de reglamentar nuestra sociedad y usted lo incumple, usted no se le devolverá la fianza pero si usted cumple se le devolverá la fianza ¿a que tiene miedo usted? a depositar la fianza o a que usted no está haciendo las cosas bien.

Es sorprendente, es sorprendente apelar a la democracia cuando usted dice que nosotros lo que intentamos es la confrontación con ustedes para intentar limitar su acceso participativo a los ciudadanos y explicar ustedes lo que ustedes quieran ¡Mire, la democracia es respetar las normas no es ser insumiso a las normas, no es poner a determinadas personas en un brete de tener que hacer cumplir una ordenanza que todos nos damos para la convivencia de todos los ciudadanos, ese es el problema, y eso es lo que ustedes están haciendo, están crispando esta sociedad, porque ahora yo me puedo declarar insumiso a una ordenanza de tráfico, no pagar el impuesto de tráfico, o me puedo declarar insumiso a cualquier otro tipo de ordenanza y poner a la policía en un brete de que me tenga que detener o que tenga que tomar determinadas decisiones, no... yo soy insumiso, que me esposen, que la foto es lo más bonito de este mundo.

Miren, esta ordenanza va a permitir, va a permitir, que tanto asociaciones, como organismos políticos, como empresas, sea más fácil la posibilidad de ejercer su trabajo o su acción política o su objetivo en este municipio, más fácil, más rápido. La única pretensión es que esas personas soliciten en el Cívico la información de que van a realizar eso y depositen una fianza, esa es toda la condición, luego hay un informe de que todo se ha realizado correctamente y se devolverá la fianza. El ayuntamiento no cobra nada a nadie, ni a ustedes ni a nadie.

Simplemente decirle y remitirle a un artículo de la ley orgánica del 15 de julio del 9/83 y le digo: *los participantes en reuniones o manifestaciones que causen un daño a terceros responderán directamente de él.* Si usted no causa daño a terceros y usted no causa ningún daño no tiene ningún tipo de responsabilidad, salga las veces que haga falta. En campaña electoral la acción política, la acción política la regula la Junta Electoral y determina cuando, cómo, si se puede o no se puede, pero cuando no es campaña electoral la acción política la regula la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Bases de Régimen Local regula que el ayuntamiento tenga que cumplir, cumplir y hacer cumplir las ordenanzas que tiene aprobadas. Esas son las normas que todos nos damos, no el PP Sra. Jordá, no el PP, las normas que todos nos damos y esta norma estaba aprobada. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos...

Sra. Jordá... me gustaría contestar si es posible...

Sra. Alcaldesa... si quiere usted montamos un debate pero..

Sra. Jordá... sí, bueno...

Sra. Alcaldesa... pero según la Junta de Portavoces se... se ha llegado al acuerdo de una intervención...

Sra. Jordá...no... salvo alusiones..., se ha acordado que salvo alusiones podríamos...

Sra. Alcaldesa...entiendo que no se le ha hecho a usted ninguna alusión personal...

Sra. Jordá...bueno pero a mí me gustaría contestar....

Sra. Alcaldesa...se le ha contestado a usted, su argumento ha sido contestado por la otra parte.... pero alusión personal no se le ha hecho ninguna...

Sra. Jordá...no, no alusión personal no, pero....

Sra. Alcaldesa...usted no respeta los acuerdos de la.

Sra. Jordá...es que el acuerdo de portavoces hemos quedado que se había lugar que si alguno de los dos intervinientes lo acordaba podía responder y en ese sentido me gustaría responder al Sr. Zaplana que ustedes han nombrado una serie de...

Sra. Alcaldesa...yo no le dado la palabra todavía...

Sra. Jordá...bueno pues quítemela vamos...

Sra. Alcaldesa...exactamente...

Sra. Jordá...me la quita

Sra. Alcaldesa no, no...

Sra. Alcaldesa...ahora sí porque no se la había dado...

Sra. Jordá... ¿me la va a dar o no?

Sra. Alcaldesa...pida usted la palabra.

Sra. Jordá... ¿puedo hablar, por favor?

(... murmullos)

Sra. Alcaldesa Sí, puede intervenir, (...) ¿tú crees? (...) Entonces la Junta de Portavoces (...) ya sabemos que no vale...

Tiene usted la palabra Sra. Jordá.

Sra. Jordá: Muchas gracias. Bueno vamos a ver, la libertad de expresión es un derecho constitucional, Sr. Zaplana, ustedes hablan de la limpieza pero ustedes lo que están haciendo es disuadir, mediante ese depósito de 100 euros están intentando disuadir a partidos políticos, a asociaciones a que salgan a la calle a reivindicar o manifestar sus opciones políticas, eso es lo que usted pretenden mediante esta modificación y eso es a lo que nosotros nos declaramos insumisos. Ustedes aluden a un informe técnico, yo le puedo presentar otros que avalan nuestra posición porque ya le digo la libertad de expresión es una libertad que consagra la constitución. En la ordenanza de la limpieza ustedes multan a las personas con 100 euros, multan a las personas que ensucien, múltenos usted, si nosotros no queremos ensuciar, nosotros queremos mantener las calles limpias. En la ordenanza ya se contempla una multa de 100 euros para aquellas personas que ensucien, Nosotros pagamos las multas, lo que no aceptamos que tengamos que depositar *un billetito*, como dice usted, de 100 euros cada vez que salimos a la calle, entre otras cosas porque no sabemos cuando nos lo van a devolver porque la administración no paga y, entre otras cosas, porque no

tenemos ese billetito. En ese sentido les digo a ustedes que nuestra actitud de insumisión es porque creemos firmemente que estamos en nuestro derecho y lo vamos a cumplir. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana.

Sr. Zaplana: Sra. Jordá, la libertad de expresión suya está reñida con el derecho del resto de los ciudadanos a tener también su propia libertad de expresión y su propio modelo de ciudadanía, es decir, usted no puede hacer lo que le de la gana alegando su libertad de expresión(...) perdone, estoy hablando yo.. Usted no puede hacer lo que le de la gana, hay unas normas en esta sociedad, usted tiene libertad de expresión ¡claro que sí! y yo también.. Y, usted tiene derecho a repartir los papeles que quiera ¡reparta los papeles! pero si yo no digo que no, pero si yo, lo que le estoy diciendo es que a mí, como ciudadano de esta ciudad y que pago mis impuestos, también me gusta que cuando usted termine que eso se quede recogido...

Sra. Jordá... pues múlteme...

Sr. Zaplana... si se queda recogido, no tenga usted ningún problema, se le devolverá su fianza. Esta fianza no la crea el PP, esta fianza existía... (...) Sra. Jordá, perdóneme que se lo diga así, no tiene usted ni idea, no tiene usted ni idea, Sra. Jordá, si había informes jurídicos que usted tiene ¿por qué no los ha presentado con las alegaciones? es que usted no sabe hacer su trabajo, si tenía usted informes jurídicos que le daban la razón sobre los temas que usted está tratando ¿por qué a las alegaciones no los ha adjuntado? o es que no sabe hacer su trabajo, o es que es incapaz de hacerlo o es que no tiene ni idea para estar donde está usted, ahí sentada, Es decir, no todo es sacar una camiseta y un slogan, Sra. Jordá, a usted le pagan por trabajar y si tenía informes jurídicos que a usted le dan la razón, en el periodo de alegaciones tenía que haber presentado los informes jurídicos ¿por qué no lo ha hecho? (...) no, es que yo estoy en la posesión de la verdad. A usted lo que le interesa es declararse insumisa, eso es lo que a usted le interesa porque tiene más medios de comunicación si usted se declara insumisa y si la esposan... mire, como alguno de sus compañeros se tira delante de los camiones de basura para que no vayan a ejercer su trabajo, de esa tasa que ustedes dicen que sube o que no baja... Es decir, también ustedes se tiran delante de los camiones para que no salgan, eso también lo hacen ustedes ¿eso que es, eso es insumisión? alguno de sus compañeros ha tenido una multa por ejercer así su derecho a huelga, es que ustedes no saben ejercer sus derechos, es que ustedes no saben donde terminan la legalidad y donde no. Ustedes son responsables políticos, res-pon-sa-bles, ustedes tienen que cuidar el marco legislativo que este ayuntamiento tenga, tienen que cuidarlo y tienen ustedes todas las armas que la democracia les permite para poder alegar, modificar o intentar cambiar las cosas que no les gusten, pero ustedes no pueden ir en contra del ordenamiento jurídico. Si usted fuera alcaldesa de este municipio, si usted fuera alcaldesa de este municipio ¿qué pasaría aquí? Usted hace lo que le da la gana, lo que le da la gana, sin armas democráticas, sin informes jurídicos, simplemente porque yo creo que tengo la razón ¡Sra. Jordá, eso no es serio! no es serio de un responsable político. Yo le digo, solamente le pongo una comparación, usted ve bien que una microempresa, centro comercial, o cualquier empresa privada pueda repartir información en San Vicente, pueda buzonear, repartir a mano, ensuciar la ciudad, sin que antes depositen una fianza en este municipio ¿por qué esa empresa no lo puede hacer y usted sí, no manchan lo mismo? Gracias.

Sra. Alcaldesa: Sra. Jordá ¿quiere intervenir por alusiones otra vez?

Sra. Jordá: Todo ha quedado claro en la oposición.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Pasamos a votación el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada. Se aprueba el punto por 15 votos a favor, 6 abstenciones y 4 en contra.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 4 votos en contra (EU) y 6 abstenciones (PSOE)

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEL CAPÍTULO I DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES POR APLICACIÓN DEL RD-LEY 20/2012

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones? Sra. Leal, tiene usted la palabra.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Buenos días. Los tres puntos que hoy traen de Hacienda y Administración General están sustentadas en cumplimiento de norma, pero existen grandes diferencias en la elaboración y el contenido de estas.

La que ahora mismo se pasa a votación es la “Declaración de no disponibilidad de los créditos presupuestarios del Capítulo I del Ayuntamiento de San Vicente y de los Organismos Autónomos” que están sustentados en el Real Decreto ley 20/12. Recordamos que es el siguiente paso de la supresión de la paga extra de Navidad de los trabajadores públicos. Últimamente, la forma de legislar es por Decretazo y Esquerra Unida no está de acuerdo con esta Ley y mucho menos con su finalidad, que no es otra que cumplir el “objetivo de déficit” tan hablado y tan manido. Seguimos justificando el empobrecimiento de los ciudadanos con las frases de “estabilidad presupuestaria, fomento de la competitividad, objetivo del déficit”; pero lo cierto es que a los ciudadanos se les recorta sus sueldos y los servicios básicos y esto deprime la economía, por esto en este punto Esquerra Unida va a votar no. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, casi de manera igual que el punto anterior, en esta ocasión también lo hemos manifestado en la Junta de Portavoces, nos pesa votar que sí a este punto, porque además lo hacemos por imperativo legal, lo hemos trasladado, nos hubiera gustado que hubiera habido un consenso sobre este asunto entre todas las fuerzas porque se suele ser habitual utilizar la demagogia, mas cuando esta va acompañada de medidas salariales.

Nosotros, desde el Partido Socialista, hemos presentado mociones en este ayuntamiento en contra de este Real Decreto Ley, que volvemos a calificar injusto e insolidario, que siguen pagando aquellos que no han generado los efectos de la crisis pero no nos podemos revelar en aplicación de una norma, esto es el efecto derivado de una norma injusta y que esta en vigor. Por lo tanto, y como he dicho en la Junta de Portavoces, por imperativo legal, no nos queda otro remedio que acatar la normativa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Muchas gracias, buenos días. Confunden ustedes el debate que tiene que producirse en este Pleno. Ustedes hablan de decretazo, mire usted no se trata de un decretazo, se trata de un Decreto-Ley tramitado en el Parlamento de la nación, donde las distintas fuerzas políticas expresaron sus posiciones (... murmullos) ¿puedo continuar?...

Sra. Alcaldesa... puede usted continuar...

Sr. Marco... Muchas gracias. Estaba diciendo que la Ley de la que tal causa este acuerdo plenario es precisamente una ley tramitada en el Parlamento de la Nación, no se trata de un decretazo. Las distintas fuerzas políticas, de acuerdo con sus pesos en esa Cámara pudieron expresar y manifestar cual era su posición y la necesidad que había de aprobar este tipo de normas, no precisamente por la situación que había provocado durante los años anteriores el Partido Popular, sino todo lo contrario, por la situación heredada. Por cierto que también en la anterior legislatura nacional fue necesario y así lo hizo el gobierno socialista hacer un recorte de los sueldos de los funcionarios de alrededor del 5% hasta el 7%. Entonces no sé si actuaban ustedes en el Partido Socialista por imperativo legal o por responsabilidad institucional, quizás más bien por lo segundo. Lo que pasa es que como ahora se trata de hacer política y yo lo agradezco, por lo menos el que muestren su apoyo a una medida como esta, que no puede ser de otra manera, puesto que se trata de dar cumplimiento a una Ley aprobada en el Parlamento.

Por lo tanto debemos hacerlo así, el ayuntamiento de San Vicente no puede actuar de otra manera, las normas están claras como hay que cumplirlas, debe ser el Pleno quien declare la no disponibilidad de los créditos para aplicarlos, en su momento, a lo que disponga la Ley, que será, como está establecido en el Real Decreto Ley 20/2012, destinarlos en el futuro a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo con sujeción a lo establecido en la ley 2/2012 en los términos y alcance que determine en el futuro las leyes de presupuestos, cosa que no sucedió con la reducción del 5% del año 2010, que se perdió y se perdió para siempre.

Por lo tanto actuamos en un ejercicio de responsabilidad y cumpliendo escrupulosamente las normas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) Pues queda aprobado el punto por 21 votos a favor y 4 en contra.

Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (15 PP, 6 PSOE) y 4 votos en contra (EU)

5. INFORME DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, DEL 3º TRIMESTRE DE 2012

El Secretario da lectura del informe de dación de cuenta.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, se da cuenta (...murmullos) No hay votación... sí, sí, tiene la palabra.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias. Siguiendo en este cumplimiento de norma y aquí cambia porque es la Ley 15/2010 de 5 de julio, se da cuenta de la morosidad, Entonces aquí vemos una variación de la Ley, esta Ley lo que hace es regular que los Municipios cumplan con sus proveedores y quisiéramos resaltar del informe que:

Sube en el segundo trimestre de 363 a 1.135 las facturas abonadas fuera del periodo legal de pago, este aumento nos resulta excesivo y esperamos que vaya disminuyendo en el trimestre posterior.

Por otro lado, desde el 1/10/10 seguimos con los 4.120.555,00 de euros pendientes del reconocimiento de la Obligación, que corresponden al desarrollo del PRI-Montoyos y PAU-2 Castellet, pero además se aumenta en este concepto en tres facturas de Hidroeléctrica. Tendremos que estar atentos a la evolución de estas cosas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, voy a tratar de ser muy breve porque esto es un informe de... una foto fija también como la del estado de ejecución que viene al punto siguiente que termina pues como se está pagando.

La realidad es que seguimos fuera del plazo legal de cuarenta días, el periodo medio de pago apenas se reduce respecto a trimestre anterior, estamos en el 54 días y lo que es realmente preocupante es que se ha pasado, respecto al trimestre anterior, de un aumento de 326 días en el periodo medio de pago a 430 días las facturas pendientes de situarse de la cifra de impago fuera del periodo legal establecido y que además este importe ya suma 3,7 millones de euros. No varían nada y siguen sin pagarse ninguna de las facturas de mas de tres meses (estas si que están en el cajón, esperemos que no sea en el cajón del olvido o en la nevera) y que suman un importe de 4,1 millones de euros. Ya son casi dos años de impago de esas facturas.

Manifestar que entendemos que se están haciendo esfuerzos para ir reduciendo poco a poco y ajustarnos a la Ley pero todavía estamos al margen de la misma y estamos haciendo el periodo legal de pago.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. A mi me gustaría aclarar dos extremos importantes respecto a las facturas que no han sido reconocidas las obligaciones y aquéllas que no están pagadas. Por empezar: por las que no se ha reconocido la obligación por importe de 4,1 millones de euros, esto saben ustedes que se trata del convenio que realizó el ayuntamiento con la GTP con la Gestor de Transportes y Puertos y que tiene que ver con la construcción de la circunvalación de la Ronda Oeste, la parte que afectaba a un plan parcial y que en dicho convenio se establece que el ayuntamiento tendrá que aprobar esas facturas, creo recordar, cuando se produzcan, simultáneamente, el giro de las cuotas de urbanización de ese sector. Por lo tanto, amparándonos en esa norma, pactada con la Generalidad, entendemos que no debemos reconocer esas obligaciones, en tanto en cuanto no sea exigibles, por lo tanto tranquilidad y esperemos que ese sector se pueda desarrollar, se puedan girar las cuotas y, en consecuencia, ese será el momento en que se reconozcan las obligaciones, operación que será neutral al ayuntamiento y obras que están ejecutadas y de las cuales el ayuntamiento se está beneficiando desde el momento que se terminaron hace ya algunos meses.

En segundo lugar: Las facturas que aparecen reconocidas las obligaciones y pendientes de pago y que, conforme avanzan los trimestres va aumentando ese periodo de pago, se corresponden con las ya, tantas veces traídas a este Pleno, facturas procedentes del convenio de Reestructuración Urbana, firmado entre la Generalidad Valenciana, Conselleria de Infraestructuras, el Instituto Valenciano de la Vivienda y el ayuntamiento de San Vicente. Yo creo que es un tema ya muy sabido. El Ayuntamiento de San Vicente tiene una deuda con el Instituto Valenciano de la Vivienda y la Generalidad Valenciana, Conselleria de Infraestructuras, a su vez lo tiene con el ayuntamiento, porque hay unas subvenciones que no nos han remitido. Por lo tanto hay que estar a la recíproca y el ayuntamiento no puede, no debe abonar esas facturas al IVVSA cuando el factor, la entidad que nos tiene que conceder la subvención y que es, de alguna manera, el que promueve, el que realiza esas inversiones no las abone. Yo creo que estaríamos haciendo un flaco favor al ayuntamiento si adelantamos el dinero a la Generalidad cuando la Generalidad no nos ha pagado. Por lo tanto se debe mantener esa posición que, yo creo, que también de lealtad y reciprocidad con la Generalidad.

Y respecto a lo que sí podemos hacer y estamos haciendo que, mire usted, yo les tengo que decir que de la evolución del pago en los distintos trimestres... Yo me voy a remontar, para darles cuales son los periodo medios de pago desde que la Ley

de morosidad está en funcionamiento y que se refieren a las facturas que abona el ayuntamiento. En el año 2011, cuando el periodo permitido para el pago estaba en 50 días, el ayuntamiento, en el segundo trimestre de 2011, tenía un periodo de pago de 77,67 días; en el tercer trimestre fue 104 días; en el cuarto trimestre se mantuvo en 103 días.

En el año 2012, cuando se redujo el periodo de pago a 40, porque esto es una carrera de spring, que cada vez tenemos menos plazo para pagar, el primer trimestre de 2012, 68 en el segundo 69 y en el tercero y cuarto hemos conseguido una cifra de 54 días para pagar, es decir que la evolución en el cumplimiento de pago de las obligaciones ordinarias del ayuntamiento se está reduciendo desde aquellos 77 o 100 días a solamente 54 y esperamos mejorar en próximos trimestres para cumplir la obligación de llegar al mínimo, o dicho, el plazo máximo que marca la Ley. Pero es que es más, digamos que el 95% de las facturas, el 95% de las facturas, se está pagando en un plazo cuyo periodo medio es de 52 días, es decir que, precisamente, las facturas que por montante se nos quedan fuera del plazo son las menos, evidentemente, mas importante, de mayor importe, pero el resto de las facturas, hasta el 95% tengan la garantía que se está pagando en un plazo, que yo considero, que es muy razonable de 52 días. Gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación el punto (...) pues se ha dado cuenta del punto

6. INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Sra. Leal?

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias Seguimos en cumplimiento de la norma y esta es del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y esta la consideramos igual que la de la morosidad, favorable a que nuestros ayuntamientos estén bien gestionados. Pero como se nos dijo en las Comisiones informativas que solo es dar cuenta y no nos gustaría ofenderles. Pues bien, ante esto Esquerra Unida solo puede decir que esperamos que al finalizar el año sus cuentas no sean un mero ejercicio de contabilidad, sino que exista una solvencia económica suficiente para evitar tener que pedir créditos que nos obliguen a contener aún más el gasto social de cara al 2013. Nuestro voto será en contra, gracias,

Sra. Alcaldesa: Gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, como decía anteriormente esto viene a plasmar la realidad financiera, tanto del gasto como de los ingresos de la aplicación del presupuesto contable a fecha 30 de septiembre, nada que decir ahí, es un informe que se elabora por parte de los técnicos de intervención, pero si que tenemos que cuestionar la aplicación de estos presupuestos aquí, pues se determina esta fecha, pues como se está gastando y como se está la deriva de los ingresos y la verdad es que es preocupante. En primer lugar porque el presupuesto ya ha superado los 3,6 millones de desviación respecto a su aprobación inicial, lo que supone cerca de un 10% de modificación y luego porque nos preocupan algunas partidas de ejecución, tanto de ingresos como de gastos, concreto, pues todavía tenemos un 51, más de un 51% menos de ingreso respecto a lo previsto inicialmente y estamos a apenas tres meses de finalizar o cerrar ejercicio y lo que supone al estado de gastos pues todavía nos queda casi un 40%, un 38%.. 37'85 de gastos pendientes todavía por ejecutar, en su mayoría pues son referentes a inversiones y gastos corrientes.

Quisiera dar algunos ejemplos de cómo se está aplicando tanto los gastos como los ingresos pendientes para ver un poco pues el sentido donde se puede ver, pues la finalidad política de los mismos. No entendemos como por ejemplo ayudas a alumnos de inserción laboral, las becas Erasmus, los convenios con las escuelas de padres, las aportaciones a la banda, la orquesta, la coral, otros gastos de fomento de emprendedores, casi todos son derivados de temas sociales, educación, pues prácticamente no se ha gastado todavía a estas fechas, 30 de septiembre ni un solo euro.

En Ingresos nos preocupa el bajísimo nivel, pero bueno también es fruto de los periodos de cobro, sobre todo del IBI, en lo que respecta a las cantidades a ingresar por tasas e impuestos, pero vamos viendo también como esa acción política ha hecho que todavía no se haya ingresado nada por la gestión en el Vivero de empresas; se haya incrementado ya y superado la partida prevista en las multas por infracciones de las ordenanzas, extremos a tan solo 1,6 millones de los ingresos previstos por la participación de los tributos del estado que eran más de 9 millones y aquí también podemos ver como no hay ninguna subvención por ingresar relativa a programas de empleo, de dependencia de la OMIC, de contratación de desempleados, el Salario joven y demás. Esto realmente lo que puede evidenciar, pues en qué sentido, en uno o en otro, pues están aplicando estas partidas y la verdad es que nada que decir en cuanto a lo que es el informe porque es una foto fija de la realidad presupuestaria, pero son unos presupuestos que, volvemos a recordar, no hemos participado de ellos, ni siquiera se apoyaron ninguna de las enmiendas planteadas. Por supuesto, votamos en contra y no podemos decir que no al estado porque es la realidad, por supuesto nuestro equipo, nuestro voto va a ser el se abstención.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, gracias. Yo, me gustaría recordar que uno de los principios que informan o deben informar el presupuesto es el de anualidad y eso, como su propio nombre indica, pues quiere decir que disponemos de un año para ejecutar toda la política económica que consta en el presupuesto. Sería, pues, un acto de malabarismo pensar que los objetivos que están diseñados para un ejercicio económico deben cumplirse sistemáticamente en todos los trimestres, cuando todos ustedes saben que las distintas políticas tienen unos periodos de ejecución generalmente irregulares. Se producen, tanto en los ingresos como en los gastos una evolución muy distinta a lo largo del ejercicio. Por tanto yo creo que es aventurado sacar conclusiones a la vista de los datos, a 30 de septiembre, de cual es la situación en ejecución de las distintas políticas mas allá de aventurarse pues a sacar conclusiones que pueden ser equivocadas, por ejemplo: decimos que en la evolución de los ingresos es baja y es preocupante, pues mire, en algunos casos sí, me preocupa, como Concejal de Hacienda, el que algunos ingresos sigan sin despuntar y que, efectivamente, cada vez van a la baja porque todavía España está en una situación de crisis económica alarmante, pero el año pasado en el mismo periodo, a 30 de septiembre, los derechos reconocidos netos eran 17.957.000 euros, cuando a la misma fecha en este año son 18.138.000. Entonces no es verdad que esta que esta cantidad de ejecución en ingresos sea ni más ni menos alarmante que la que podía ser el año anterior. El grado de ejecución de los ingresos será el previsto en el presupuesto cuando finalice el ejercicio.

Y por lo que se refiere a la ejecución de gastos, cabría decir lo mismo, es decir el nivel de ejecución en las obligaciones reconocidas es similar al de ejercicios anteriores. Pero yo, lejos de todo eso, si que quisiera darles un dato para que vean como van las cosas, en una cuenta muy sencilla que cualquiera puede entender ¿qué había, qué ha entrado, qué ha salido? Refiriéndonos solamente al ayuntamiento porque en los organismos autónomos se produce la misma circunstancia, lo que

sucede es que con cantidades inferiores. Pero al iniciarse el trimestre, la existencia en caja que había en el presupuesto era 1.949.000 euros. Los cobros, los ingresos producidos, los cobros reales han sido de, hasta la fecha, de 41.988.000 y los pagos, los gastos, han sido de 40.965.000, con lo cual quiere decirse que al final de ese trimestre pues tenemos en la Tesorería del Ayuntamiento 2.972.000. Es decir que al finalizar este trimestre pues estamos en una situación mejor que la que teníamos antes. Las existencias iniciales más los ingresos que se han producido, menos los pagos que se han realizado pues dan un incremento, aproximadamente, de un millón de euros, señal de que las cosas no van mal y estamos recaudando los ingresos y conteniendo los gastos y así conseguiremos que un presupuesto, con absoluta seguridad, de superávit al finalizar este ejercicio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Se da cuenta.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No se presentan asuntos.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- Nº 1866/12. DESPIDO DE UN ALUMNO-TRABAJADOR DEL TALLER DE EMPLEO "EMPLEO DIRECT II"

El Secretario da cuenta individualizadamente del decreto epigrafiado.

- DICTADOS DESDE EL DÍA 19 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 19 de octubre al 15 de noviembre actual se han dictado 180 decretos, numerados correlativamente del 1704 al 1883.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta

9. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia de Nº 513/12 de 15 de octubre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 293/12.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

10. MOCIONES, EN SU CASO

Sra. Alcaldesa ¡Vamos a ver! Como hay dos mociones sobre el mismo tema, una que presente Izquierda Unida y otra que presenta el Partido Popular con el Partido Socialista, si os parece, como el fondo de la cuestión es el mismo las debatimos conjuntamente y después votamos una y votamos la otra ¿de acuerdo? (...)

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo... la urgencia queda aceptada entonces?

Sra. Alcaldesa... no, vamos a ver, primero hay que... que... la urgencia hay que... hay que decirla. Empezamos con la primera...con la primera ¿a la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? O, si queréis entrar en la urgencia (...) ¿de acuerdo?

Dª Isabel Leal Ruiz (EU): ¿Pero va a pasar?

Sra. Alcaldesa: ¿Eh?

Dª Isabel Leal Ruiz (EU): Pero pasa el debate ¿no?

Sra. Alcaldesa... no, no, vamos a ver si nos aclaramos, hay que justificar la urgencia ¿vale? Pues tiene la palabra la Sra. Jordá que es la proponente de la primera moción.

10.1. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DISCAPACITADOS EN 2013 Y OTROS ACUERDOS.

y

10.2. Moción Grupo Municipal PP y PSOE: PAGO DE LA DEUDA CONTRAÍDA CON TODOS LOS CENTROS Y SERVICIOS DE LA DISCAPACIDAD.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): El Grupo Municipal de Esquera Unida intenta plasmar un manifiesto que nos llegó a través de la marcha por la discapacidad. Hemos plasmado ese manifiesto desde reivindicaciones a través de esta moción. Para quien no lo sepa, la marcha por la discapacidad es un conjunto de personas a las que yo llamo héroes y heroínas porque durante diez días, cuidadores, discapacitados y padres han estado recorriendo la provincia de Alicante, yendo de pueblo en pueblo, acogiéndose... durmiendo en centros de discapacitados, comiendo mal, recorriendo, pues unos 20 Km. al día, durmiendo entierra, como he dicho y nosotros mediante esta moción intentamos plasmar estas tres reivindicaciones. Es una lástima que no las hayamos podido consensuar. Una de ellas, a la que ustedes han dicho que sí, que apoyan, es que los cuidadores cobren. Hay cuidadores que llevan meses sin cobrar, trabajando gratis. Me alegro de que ustedes lo apoyen, pero es que hay otras dos, sobre todo una que nos interesaría y que nos hubiese gustado que hubiesen consensuado con nosotros, que se trata del cambio del modelo de financiación de los centros de discapacitados ¿Y que quiere decir esto? Quiere decir que se va a establecer el copago, aunque ustedes digan que no, se va a establecer el copago porque los centros ya están avisados para el mantenimiento de estos centros.

A nosotros nos hubiese gustado que la Alcaldesa, como antigua Diputada de Servicios Sociales, hubiese recibido a estos señores, como han hecho otros ayuntamientos gobernados por el partido Popular, porque ustedes presentan una discapacidad a través de conferencias con discapacitados que no son la norma, son la excepción que confirma la norma. Los discapacitados necesitan mucho apoyo por parte de la Administración, este apoyo está en peligro con la nueva Ley de financiación.

Esta nueva Ley de financiación va a suponer la reducción generalizada de los servicios que ahora mismo disfrutaban los discapacitados porque no se van a poder afrontar económicamente. Hay muchos centros que ya están aplicando el copago. Las asociaciones de padres que están... que llevan la gestión de los centros ya están cobrando la cuota del APA y además los discapacitados están depositando en el centro su pensión no contributiva, con lo cual ahora mismo se van a agravar las cosas y advierto que hay personas que van a salir de estos centros porque hay familias que están viviendo de la pensión no contributiva debido a la recesión económica. Hay ancianos que están manteniendo a familias con su pensión y hay familias que con la pensión de los discapacitados se están manteniendo...

Sra. Alcaldesa... Sra. Jordá, no se trata de debatir la moción ahora, sino de debatir la urgencia de la moción...

Sra. Jordá... acabo. Yo lamento que el partido socialista, bueno, en un principio nos dijo que iba a apoyar nuestra moción, pero lo que no se puede hacer es apoyar dos mociones a la vez, o apoyas (...) en eso estamos de acuerdo todos, que los trabajadores cobren pero no se puede votar una y otra, *això es ni xitxa ni llimonà*. Entonces yo, insisto, hay una línea roja que no se debe traspasar, que moralmente los políticos no deben traspasar, que son mayores, niños, discapacitados y enfermos y

ustedes la están sobrepasando con este nuevo modelo de financiación. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿justifica la urgencia, por favor?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien voy a tratar de ser breve porque es lo que se nos ha pedido en la junta de portavoces, voy a tratar de ceñirme a la moción. Son dos mociones las que vienen a presentarse, yo lo primero que he planteado en la Junta de Portavoces es el consenso sobre las mismas, es decir, en esas circunstancias y en estas cuestiones que todos somos sensibles y cuando el principal elemento en cuestión es el pago de la deuda, una deuda que me alegra que el Partido Popular exija, pues una deuda contraída y de derecho, pues se reclame en este Pleno, se entendía que en estas cuestiones todos debíamos de ir de la mano.

La verdad es que me sorprende, Sra. Portavoz de Izquierda Unida, que usted se queje de que le apoyemos la moción, si se la vamos a apoyar porque entendemos que la moción, una puede complementar a la otra; en una se está pidiendo únicamente el pago ¿cómo no vamos a estar de acuerdo! Y en otra se está pidiendo, además del pago, una serie de cuestiones que también estamos de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es con el proceder que ustedes tienen y, además, se lo voy a tratar de explicar de manera muy breve, nosotros atendimos, como ustedes, el día que la marcha llegó a San Vicente, a los representantes de la misma, nos hubiera gustado también y tenemos que decirlo, que algún representante del equipo de gobierno se dignara a escucharlos y a estar con ellos ese mismo día frente a las puertas del ayuntamiento, porque sirve de poco manifestar estos cantos de sirena aquí en el Pleno si luego, realmente no se dan los pasos donde hay que darlos y dar la cara donde hay que darla. Eso por un lado, pero lo que no se puede hacer es con un manifiesto que presenta una plataforma, que presentan por registro, parece que *a mariquita el último, yo lo cojo* y me voy al día siguiente al registro y sobre él hago una moción y la presento. En ese mismo día me comprometí con ellos en que íbamos a presentar una moción consensuada con todos, si era posible ¿qué es lo que me he encontrado? una moción presentada por un partido que, cómo no voy a estar de acuerdo, pero que me hubiera gustado que hubiera sido tratada en la Junta de Portavoces con todos, por lo cual y sin extenderme mucho mas, estamos de acuerdo, volvemos a exigir ese pago de la deuda contraída; estamos en contra de los copagos y creo que se debe establecer un calendario de financiación y ajustar ese calendario de financiación con las partes implicadas, pero por favor, vamos a ver si somos un poco sensatos en estas cuestiones y entre todos llegamos a consensos en cuestiones que afectan además a un sector tan vulnerable como es el de la discapacidad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Bueno, pese a todos los intentos de todo el mundo por intentar consensuar yo creo que al final no ha sido posible y esto es un lío, porque había una y termina siendo tres, una que presente Izquierda Unida, otra que presenta Izquierda Unida con el Partido Socialista y otra que presenta el Partido Socialista con el Partido Popular. Yo no sé si remitirme a una vieja canción que, por lo que decía la Sra. Jorda...

Sra. Alcaldesa... justifique la urgencia...

Sr. Zaplana... si... no sé si al final se puede tener dos amores a la vez y no estar loco... En fin, yo solamente le digo una cosa, al final, en palabras del Sr. Selva *mariquita el último...*, a ver quien se pone más cerca de los capacitados para intentar hacer bandera de un problema grandísimo que hay en esta sociedad.

Yo creo que nosotros hemos propuesto y por eso propongo la urgencia de una moción que, exclusivamente, diga que lo que es justo es justo y es que se pague lo

que se le debe a los centros ocupacionales o los centros de discapacidad y en la intervención que haré a posteriori explicaré porqué los otros dos puntos hemos propuesto su retirada. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pues entonces la primera moción ¿votamos la urgencia o no urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Pues estamos todos de acuerdo.

A la segunda moción ¿votos a favor de la urgencia? (...) Entonces salen las dos mociones. Ahora si quieren entramos en el fondo de la cuestión y si lo consideran que ya hemos entrado, porque yo creo que ya se ha entrado.

Si quieren ustedes hacer uso de la palabra, procedemos a votar..

Sra. Jordá... pero ¿se va a debatir?

Sra. Alcaldesa... si quiere usted, si consideran que es necesario el uso de la palabra...

Sra. Jordá, yo voy a ser muy breve porque ya he dicho bastante. Yo, sencillamente siento que ustedes no apoyen que se retire ese modelo de financiación, creemos que va ser nocivo para el sector, la marcha de la discapacidad no es para que se le pague a los trabajadores, no es eso solo lo que piden, piden más cosas y nos hubiese gustado que tanto el partido Socialista como el partido Popular las apoyase. Creemos que va a ser nocivo, creemos que los discapacitados necesitan una especial protección y el copago va a suponer pues una herida mortal para este sector. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Bueno, yo, ahora, por aclarar, porque ahora ya si que entiendo que usted no quiere escuchar, qué nosotros apoyamos las dos mociones, además hemos dicho queríamos que estas dos mociones hubieran sido conjunta entre todos y ha sido usted la que me ha dicho que no quería que yo le firmara la moción suya, que querían presentarla por su cuenta, si no la presentamos conjuntamente ahora, ¿quiere que firmemos las dos? (...) dígame, la suya...

Sra. Jordá... ¿usted que firma todas las mociones? Usted es que queda bien con todo el mundo. Vamos a ver, firma la del Partido Popular que no incluye lo del copago y firma la nuestra que incluye el no al copago y el apoyo, pero usted... ¡vamos a ver, donde se sitúa usted? Es que me gustaría que lo aclarase, usted firma todo, consensúa todo, el caso es consensuar, pero hay que ser claro Sr. Selva, lo que la marcha de la discapacidad pide no es solo eso, es lo otro ¡mójese usted! y firme las dos cosas, es que usted está aquí... no sabemos donde está usted. Defínase de una vez, quiere firmar todo, bueno pues...

Sr. Selva... se lo vuelvo a decir, para que no se enfade y se lo aclaro otra vez, la moción que plantea, mas que nada el intento de consenso que ha planteado a una moción que se ha presentado con esa premura y de esa manera por parte de Izquierda Unida ha sido incluir solamente el pago, cómo no vamos a estar de acuerdo en firmar que se pida el pago y los otros dos puntos que vienen en la moción que ustedes quieren presentar, de manera unilateral, que me parece muy bien porque esa es su estrategia y su acción política, nosotros también los defendemos y si usted quiere lo firmamos conjuntamente pero usted no quiere...

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana

Sr. Zaplana: Sr. Selva, no se caliente usted, la pancarta solamente la puede mantener uno, nadie mas se puede poner al lado de la pancarta, el más rápido es el que tiene la pancarta ¡Mire Sra. Jordá! en toda su moción, en ningún momento habla de copago, la palabra copago no existe en su moción, ahora usted no venga a defender que ustedes defienden el no copago. No existe, mire, léala usted. Usted no habla de copago en toda la moción, es que me sorprende que usted presente un

documento y luego hable de otro, entonces a mi me sorprende la demagogia que utiliza usted. Usted habla aquí de la paralización del nuevo plan de financiación, luego habla de una ley de financiación y ya no sabemos ni de que está hablando usted yo... (...) no, no me explique nada Sra. Jorda.. no... tengo clarísimo, tengo clarísimo cual es su intención política.. Tego clarísimo y, además, le viene, que alguien esté de su lado le viene mal, que le viene mal, usted se pone sola allí a defender los intereses de los más desfavorecidos porque usted es Robin Hood, no se preocupe. ¡Mire! En el año 95 la Red de Centros Asistenciales para personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana contaba con 96 centros y 3.860 plazas. Cuando el Partido Popular accede al gobierno de la Generalitat se empieza a trabajar en la Red de Centros asistenciales que hoy cuenta con 381 de 96, trescientos ochenta y uno y de 3860 plazas a 13.607 plazas autorizadas. Están subvencionadas casi el 80%, es decir 10.824. La inversión en plazas para personas con discapacidad en el año 2012 asciende a 73.563.620 euros, la inversión que la Generalitat con el gobierno del Partido Popular destina a personas con discapacidad.

El importante crecimiento de los recursos en los últimos años ha permitido abrir y financiar centros a demanda de entidades e instituciones que los iban construyendo y ha dado lugar a una gran diversidad en el modelo de financiación vigente. Ahora mismo existen centros públicos dependientes de la Conselleria, centros públicos dependientes del Instituto Valenciano de Acción Social, el antiguo Ivalis, centros subvencionados de entidades sin ánimo de lucro, centros concertados, centros conveniados o financiación directa al usuario en el caso de las plazas concertadas con empresas privadas.

La Conselleria lleva un año, un año, trabajando en el nuevo modelo para lo cual se ha realizado un estudio exhaustivo de todas las personas atendidas y en que modelo se encuentran y se está trabajando con las distintas asociaciones y organizaciones del sector y con los sindicatos al respecto de este tema.

Como consecuencia del análisis que se ha realizado se ha detectado una disparidad de financiación total entre unos puntos y otros y lo único que pretende el modelo y por eso usted lo sabe y por eso la marcha contra la discapacidad y los centros no hablan de copago en la moción, usted lo sabe y en su moción no habla de copago habla de la retirada del modelo de financiación, no de que existiera un copago. Lo que está claro es que ante toda esta disparidad de modelos de gestión la Generalitat lo que quiere es poner orden con el consenso, el apoyo o las conversaciones con todos los centros y todos los afectados y se está trabajando en un modelo de financiación.

Yo le he planteado esta mañana, estamos dispuestos a pedirle a la Generalitat que pague lo que se debe, pero hay dos cuestiones que le he dicho que dejara sobre la mesa, lo primero la paralización del nuevo plan de financiación, porque es un proyecto que se está trabajando, le he explicado en qué forma y cómo, que la Dirección Territorial y la Conselleria correspondiente está trabajando con los centros y que de alguna forma el paralizar el trabajo, el solicitar la paralización de este trabajo es un problema para el diálogo que se está produciendo en el sector y yo creo que enriquecedor de cara al futuro.

El segundo punto que le he planteado que se retirara era la creación de una mesa negociadora, es decir, ¿por qué? porque existe, porque ya está, se lo estoy explicando como se está negociando y si quiere le puedo decir quiénes son los órganos que se están sentando a negociar, es decir se está haciendo ya. Entonces de la oportunidad al oportunismo hay solamente cuatro letras o cinco letras y ese es el problema que usted tiene, que no llega a terminar de entender el consenso que esta mañana le planteaba el Partido Socialista y que yo también le planteaba, es decir tenemos la oportunidad de en estos temas ser serios de cara a la sociedad, no hacer

publicidad política, sentarnos, ir de la mano, es positivo para esos colectivos y si el acuerdo es un acuerdo marco donde podamos entrar los tres grupos, creo que este ayuntamiento tiene una clara visión estratégica de en verdad lo que hace falta, tenemos un centro en el municipio, sabemos, porque hablamos con ellos continuamente, sabemos cuáles son sus demandas y cuáles son sus problemas, somos totalmente conscientes, pero lo que no queremos, como... palabras del Sr. Selva *mariquita el último* y a ver si nos ponemos una pancarta con esa gente. Lo que queremos hacer es trabajar. Decía el Sr. Selva que los pasos hay que darlos donde hay que darlos y yo le digo que sí, es que los pasos hay que darlos donde hay que darlos y en la puerta del ayuntamiento una pancarta, a lo mejor no hay que ponerse, hay que escucharlos, pero los pasos hay que darlos en las instituciones y hay que trabajarlo en las instituciones y ya basta ya de tanto oportunismo para tener y aprovechar las oportunidades que ahora mismo tenemos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: La expresión que se ha utilizado ya varias veces de mariquita el último creo que es totalmente desafortunada pero creo que se entiende lo que quería decir, simplemente que constase eso.

Sra. Alcaldesa: Gracias

Sra. Jordá: Una puntualización si me permite la Alcaldesa

Sra. Alcaldesa: Tiene usted la palabra.

Sra. Jordá: Sr. Selva, son quince millones de euros los que se van a reducir, los que se planea reducir en inversión en centros, quince, son recortes en discapacidad, no me lo estoy inventando yo, son quince millones, lo que usted llama nuevo modelo que son... son quince millones (... qué, que he dicho? (...)) ay¡ perdón, perdone Sr. Selva, Sr. Zaplana, *pobret*, lo siento, lo siento...

Sra. Alcaldesa... no pasa nada...

Sra. Jordá... yo no me estoy inventando nada, son quince millones y el copago, lo vuelvo a repetir y el tiempo lo dirá y, segundo, no es nuestra moción es un manifiesto que nosotros planteamos. No es una moción que nosotros hayamos hecho es un manifiesto plasmado en moción. Gracias, ya está.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, creo que el tema está suficientemente debatido. Yo, decir al respecto que creo que usted está muy informada de este tema, yo, que sigo teniendo la responsabilidad en la provincia de Bienestar Social pues no puedo hacer esas afirmaciones que usted hace porque en este momento se están negociando los temas, puedo decir que se están negociando, qué habrá copago, no lo sabemos, puede que sí, si es necesario para cubrir los centros, usted sabe que hay familias en distintas situaciones económicas, entonces pues la familia que no pueda no pagará y la familia que tenga unas rentas que le permita pagar pues deberá de pagar porque el momento económico que hay en estos momentos es el que es y creo que nada será responsabilidad de todos pues las cosas tendrán que ir por ahí, o sea esto no es una máquina de hacer billetes, hay el dinero que hay y lo que se está estudiando es: como están todo, como están todos los centros, qué financiación tienen y habrá que poner orden y la gente que tenga unas rentas que no llegue para el copago pues no pagará y las que puedan porque su renta se lo permita pues tendrá que pagar, como todo en la vida. Si el momento económico hubiera permitido pues que nadie pagara no pagaría nadie, pero yo creo que no debemos evadirnos del momento económico que tenemos en este país, eso es lo que hace tener que tomar en aras a la responsabilidad tener que tomar este tipo de medidas. Usted, yo sé que me va a decir, oiga pues quítenlo de otro sitio, esa va a ser su respuesta, pero yo le diría que cuando uno gobierna debe mantener un equilibrio en todas las cosas y yo, sinceramente, creo que si hay rentas que pueden hacer frente a los pagos, pues oiga,

lo deben de hacer en este momento. Si después pues salimos bien parados de esta, pues seguramente, otras vías, vías bajando los impuestos o bien, volviendo al principio de origen pues se hará, pero ahora el momento es el que es, el dinero que hay es el que hay y habrá que tomar medidas en una responsabilidad del gobierno, sino el gobierno sería un irresponsable, oiga, yo creo que las cosas, oiga es muy demagógico todo esto, pero creo personalmente que es lo que se debe de hacer, estudiar los centros y ver de que manera pueden permanecer los centros en activo y eso es lo que está intentando hacer el gobierno, poner las cosas en orden y el que pueda arrimar el hombro pues que lo arrime y el que no pueda no lo arrimará, esto es lo que es. Yo entiendo que se está haciendo, pero es más, hay muchos centros y organizaciones que están totalmente de acuerdo con esta postura ¡Mire, recientemente se ha dado, se ha cedido el uso de un edificio que ha hecho la Diputación Provincial para un centro de discapacitados. Bueno, pues posiblemente ese centro, y es una propuesta del propio centro, va a poner el copago porque si no, no va a poder mantener el centro y están totalmente de acuerdo. Va a poner el copago a las personas que lo puedan pagar y a las que no lo puedan pagar pues seguirán llevando a sus hijo o a sus niños al centro, pero es que no hay mas, esto es como la economía doméstica, usted... pues en algunas sitios tiene que bajar y en otros pues se tiene que privar de cosas y llevar las cosas adelante. No llevemos las cosas fuera de contexto porque yo creo que no debemos... en los temas sociales o en los temas de discapacidad o en las propia teleasistencia, que ahora está saliendo, pues yo creo que hay que ser responsables de las cosas ¡oiga! si yo me puedo pagar mi terminal pues me la debo de pagar y ya está y si no me la puedo pagar y mis rentas no me lo permiten pues habrá la teleasistencia sin pago o sin copago. Hasta ahora pues hubo momentos en que se podía hacer y se hizo y todo el mundo, en ese momento, tiene la teleasistencia gratuita, si ahora no se puede, pues el que pueda la tendrá que pagar porque sus rentas se lo permite y eso no es tan descabellado, yo no lo veo tan descabellado, lo veo muy... desde el punto de vista social lo veo muy responsable, porque no se está excluyendo a nadie que no pueda hacer frente a eso y en eso se está trabajando, hoy, precisamente, hay una reunión en Valencia con todas las provincias de esta Comunidad, porque a veces esto se da mucho a la demagogia. Yo le puedo decir una relación de centros que están totalmente de acuerdo con este planteamiento, al menos eso es lo que a mi me llega. Le aseguro que tengo contacto permanente con la mayoría de asociaciones de discapacidad.

Entonces, si les parece, pasamos a votar las mociones:

— En primer lugar votaríamos la moción de Esquerra Unida ¿votos a favor de la moción que ha presentado Esquerra Unida? (...) ¿votos en contra? (...) Queda rechazada.

— La siguiente moción, que es la que presenta, consensuadamente, el Partido Popular y el Partido Socialista, que es la que se refiere al pago de la deuda contraída pues vamos a votar eso. ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada. Perdón ¿Izquierda Unida? (...) Se abstiene.

Votación de la urgencia de la 1ª moción y 2ª moción: unanimidad:

Votación 1ª moción: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU)

Votación 2ª moción: Se aprueba por 21 votos a favor (15 PP, 6 PSOE) y 4 abstenciones (EU)

10.3. Moción Grupo Municipal PP, PSOE y EU: INSTAR AL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SERVEF) A REALIZAR LOS PAGOS COMPROMETIDOS CON LOS AUTONOMOS...

Sra. Alcaldesa: La urgencia se entiende aprobada porque está consensuada por los tres grupos.

El Secretario da lectura, en extracto a la moción.

Sra. Alcaldesa: ¿votos a favor? (...) Queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad

10.4. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE DESTINAR A UN PROYECTO DE EMERGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DETRAIDAS POR LA HUELGA GENERAL DE 14 DE NOVIEMBRE.

Sra. Alcaldesa: Entiendo que algunos términos están... han convocado por convocaron... si os parece rectificamos los términos, es que vosotros ponéis han convocado... convocaron ¿vale? ¿Se justifica la urgencia?

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenas tardes. Bueno, nosotros defendemos... Izquierda Unida defiende la urgencia de esta moción porque entendemos que el dinero de los trabajadores que hicimos huelga general el pasado 14 de este mes de noviembre no nos lo van a ingresar, es decir, no se va a gastar ahora y por eso queda como remanente de tesorería para el próximo ejercicio presupuestario.

Por ello, dada la grave crisis social que estamos viviendo proponemos dedicarlo a proyectos de emergencia en servicios sociales.

No decimos de hacerlo mañana ni de acelerar una modificación presupuestaria, estamos proponiendo que cuando elaboren los presupuestos para el próximo año dediquen este dinero a las partidas presupuestarias dedicadas a proyectos de emergencia social. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: El Partido Socialista apoyamos la urgencia de la moción.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Yo creo que esta moción, es que es la típica trampa saducea Si destinamos el saldo que ustedes nos dicen a proyectos de emergencia, con ese dinero dejamos de atender el resto de servicios municipales; también los hay de emergencia, de asistencia social y de todo tipo de servicios para la comunidad, etc. Si, por el contrario, no destinamos ese dinero a servicios de emergencia no tenemos conciencia social, es decir es la típica trampa saducea, no tenemos escapatoria. Yo solamente le puedo decir una cosa, el Partido Popular apoyó un proyecto de presupuestos, diseñó un proyecto de presupuestos, no ha diseñado ni ha promovido una huelga general, ni ha instado a los trabajadores que han querido hacerla a que la hicieran y dejaran de percibir su salario por ese día de huelga. Por lo tanto nosotros estamos con mantener el presupuesto que diseñamos y aprobamos y el año que viene diseñaremos y aprobaremos el presupuesto en función de la política que se establezca para el año que viene, entre las cuales estarán políticas sociales, asistenciales, etc. etc.

Además, yo, es una observación que acaba de hacerse muy oportuna, en este momento no puede hacerse por la premura de tiempo ninguna modificación presupuestaria que viniera al Pleno y tuviera eficacia en este ejercicio. Por lo tanto lo vuelvo a repetir, nosotros apoyamos y aprobamos el presupuesto, no aprobamos ni apoyamos ninguna huelga general, lo siento por aquellos que han perdido su salario, pero ellos sabrían que ese dinero tenían que perderlo y que eso no debe condicionar

la política presupuestaria del ayuntamiento que se definirá por el próximo ejercicio en el próximo debate de presupuestos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Pasamos a votación de la urgencia ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) Queda rechazada.

Sra. Alcaldesa: Hay dos mociones, una que presente Esquerra Unida y otra que presente el Partido socialista sobre la Ley Hipotecaria.

Votación: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU)

10.5. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY HIPOTECARIA Y PARA LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES DE VIVIENDA.

y

10.6. Moción Grupo Municipal PSOE: INSTAR AL GOBIERNO A REALIZAR LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS EN RELACIÓN CON LOS DESAHUCIOS

Sra. Alcaldesa: Debatimos las dos conjuntamente y justificamos la urgencia conjuntamente también. (...) Tiene la palabra.

D. Javier Martínez Serra (EU): Desde Esquerra Unida creemos que las tragedias humanas no pueden taparse con parches como el reciente decreto-ley que ha impulsado el Partido Popular frente a los desahucios. Una ley que deja fuera a muchas familias y que es insuficiente porque, como siempre, ustedes, solo han contado con los de arriba.

Le han robado la voz a la plataforma de afectados que es desde la que día a día luchamos para intentar ayudar y paralizar esta lacra. Además han omitido en el dialogo a los únicos partidos de izquierdas que tienen representación en el congreso, Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya Verds, Xunta Aragonesista, BNG, Esquerra Republicana y Amaiur, cuando han presentado proposiciones a este respecto en el congreso, en esta legislatura y en la anterior.

En la moción que hoy presentamos hemos incluido varios puntos que se están ejecutando en distintos municipios, No es nada que no pueda realizarse, no es ninguna utopia, lo único que tienen que tener ustedes para realizarlos es voluntad política.

Desde que se inicio stop desahucios siete familias sanvicenteras han acudido a nosotros y otras muchas que no lo hacen por sentir vergüenza de la situación que sufren. Pues bien no son ellos los que deberían sentir vergüenza, son los poderosos, son ustedes y los banqueros, que están cometiendo crímenes de alta traición por abandonar a su suerte a los ciudadanos a los que deberían de estar rindiendo cuentas.

La ley recientemente aprobada es un parche porque no se ha planteado el problema desde la base, la ley hipotecaria, pero claro ustedes ni pueden, por las presiones bancarias, ni quieren por su ideología neoliberal, legislar para otros que no sean los poderosos. Como decía Gandi, cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecerla.

Termino diciendo que este es un debate para el pleno de San Vicente porque afecta a los Sanvicenteros y que esta moción es urgente hoy y lo seguirá siendo mañana, porque cada día más familias pierden su hogar por la avaricia de unos pocos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva? perdón, Manuel Martínez

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias Sra. Presidenta, señoras y señores Concejales, vecinos y vecinas, buenas tardes.

En el PSOE consideramos que desde los ayuntamientos debemos instar a promover soluciones para resolver o, al menos, paliar la situación de todos aquellos deudores hipotecarios y por ello el objetivo es que ninguna familia española se quede sin techo y parar todos los desahucios hasta que haya una nueva ley que le de amparo a todas estas familias.

Por ello es imprescindible que los ayuntamientos se posicionen y se involucren en la mediación con las entidades financieras para que haya la dación en pago con alquiler social y que se establezcan parques públicos de alquiler, aunque ya sabemos que es una obligación de las comunidades autónomas y que se retire el impuesto de plus valía de todas aquellas viviendas desahuciadas.

Los ayuntamientos deben de ser las administraciones que mas presionen para que se consiga el auténtico objetivo que no es otro que se modifique la Ley Hipotecaria, ya que el decreto recientemente aprobado por el gobierno, a pesar de que, probablemente, se haya hecho con muy buena intención, solo ha paliado en parte el grave problema que se ha generado.

Por ello, desde el grupo Socialista, planteamos a instar al Consell a crear una oficina de intermediación hipotecaria, a crear una línea de ayudas para complementar el pago de las cuotas mensuales hipotecarias a las personas en riesgo de ejecución hipotecaria en caso de residencia habitual y poner en marcha el plan extraordinario de alquiler para personas que han perdido su vivienda por desahucio. Considero que pocas cuestiones tratadas en este Pleno tienen tanta urgencia como esta, por lo tanto pido que se apruebe la urgencia.

Quería decir también que estando de acuerdo en el fondo de lo que plantea el grupo de Esquerra Unida no puedo estar de acuerdo en la forma y por eso, aunque vamos a votar a favor de la urgencia no compartimos, ya que se hacen unos juicios de valor sobre otros partidos que nos parecen injustos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, miren, nosotros estimamos que el debate de esta moción no es urgente y le voy a fundamentar en dos motivos: Primero, parece que este Pleno no avanza. Yo estaba viendo hoy el acta del Pleno de septiembre de este mismo año, de hace dos meses, y presentamos una moción aquí, por consenso por todas las partes para el tema de la acción política y reclamar una modificación legislativa para el acuerdo de la modificación de la dación en pago, o de la modificación de la legislación con respecto a las hipotecas. Eso se ha producido, ha habido modificaciones políticas, modificaciones legislativas para este proceso. Pero como era consenso y como el PP ha liderado un avance social que Izquierda Unida ha sido incapaz de liderar en los ocho años que ha estado manteniendo al partido Socialista en el gobierno, apoyando sus presupuestos, apoyando determinadas legislaciones y medidas, como han sido incapaces.. había consenso el PP ha legislado y avanzado en los temas sociales, vamos a romper el consenso, vamos a crispar la situación y vamos a ponernos en el otro lado.

Mire Sr. Serra, Javier, yo le digo, yo no sé soy de ideología neoliberal, liberal, progre.. yo no lo sé, usted parece que lo tenga muy claro, pero si que le voy a decir una cosa, nosotros seguiremos trabajando para intentar solucionar los problemas que hemos heredado de otros. Yo creo, creo y se lo he dicho antes a la Sra. Jordá y lo vuelvo a repetir, ustedes rozan la responsabilidad política cuando se declararan antisistemas e insumisos, ustedes participan del sistema, cobran del sistema y tendrían que reflexionar que cuando la calle, la calle, todos los ciudadanos lanzan mensajes a la clase política, a ustedes también les están lanzando mensajes, lo que pasa es que usted hace una cosa muy curiosa, se camufla, se camufla en esas

personas y lanza los mensajes no se sabe muy bien a qué, porque usted cuando lanza mensajes a los políticos dirán ¿y yo que soy, frutero? Usted es político y los mensajes que lanza la calle van para usted porque usted cobra de este sistema. Es gracioso declararse antisistema cobrando del sistema, eso yo lo llamo demagogia y lo llamo hipocresía política, que es creo, lo que ustedes están haciendo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Pasamos a (...) Estamos en la urgencia, vamos a votar la urgencia... no estamos debatiendo..

Sr. Martínez Serra... si pero bueno, considero que antes ya se han hecho alusiones a mi persona y no he querido intervenir y ahora se han hecho otra vez directamente, entonces... Vamos a ver, Sr. Zaplana...

Sra. Alcaldesa... pero esto... no... no... no vamos a debatir, céntrese usted en la urgencia, si es urgente la moción, si usted la considera urgente ya lo ha expresado que la considera muy urgente...

Sr. Martínez Serra... entonces mi pregunta es ¿qué espacio deja este Pleno y esta presidencia para que yo responda a unas avocaciones que se han vertido sobre mi persona, pregunta, ¿no hay espacio para mi defensa?

Sra. Alcaldesa... mire, en este momento usted está, hay un debate de la urgencia o no urgencia de una moción, yo le doy a usted la palabra pero céntrese en la urgencia...

Sr. Martínez Serra... yo quiero que usted me diga en qué espacio puedo yo defenderme de las acusaciones que ha hecho el Sr.Zaplana, si no es ahora y es en el turno de ruegos y preguntas, luego le diré lo que le tenga que decir pero dígame dónde..

Sra. Alcaldesa... usted lo va a decir de todas formas...

Sr. Martínez Serra... aunque le pese...

Sra. Alcaldesa... a mí no me pesa nada, usted puede hacer lo que buenamente quiera y pueda, pero vamos a ser serios, en el debate de su urgencia usted ha vertido sus opiniones sobre la urgencia y el portavoz del partido Popular le ha contestado sobre sus opiniones de la urgencia, no hay ninguna alusión porque le haya dicho Javi...

Sr. Martínez Serra... me ha dicho que me camufló, me ha dicho que cobro de este sistema, vamos, creo que si eso no son alusiones...

Sra. Alcaldesa... Sr. Martínez, no le ha dicho nada del otro mundo...

Sr. Martínez Serra... no, no, y yo quiero decirle cosas que también son de este mundo...

Sra. Alcaldesa... quiero decir que no le ha dicho nada... no le ha dicho ninguna... cobra de este sistema ¿cobra o no cobra? le pregunto yo a usted...

Sr. Martínez Serra... sí... Si no meja usted hablar ahora y defenderme ahora lo que el Sr. Zaplana ha dicho sobre mi, lo haré luego en el turno de ruegos y preguntas, me da igual, pero dígame donde...

Sra. Alcaldesa... hágalo, hágalo usted en el turno de ruegos y preguntas, ahora vamos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) Estamos hablando de la primea moción, la que presenta Esquerra Unida. ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada. La siguiente moción vamos a votarla también: ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada.

Sra. Alcaldesa: Pasamos a la siguiente moción. Es una moción que presenta Esquerra Unida, que ya hay otra que presenta, conjuntamente, el Partido Socialista y el Partido Popular, sobre el impago a las farmacias.

Votación 1ª moción: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU)

Votación 2ª moción: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU)

10.7. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE EL IMPAGO A LAS FARMACIAS

El Secretario da lectura en extracto a la moción

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad

Votación de la moción: No se aprueba por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU)

10.8. Moción Grupo Municipal PP y PSOE: INSTAR A LA GENERALITAT A CUMPLIR CON LOS PAGOS ÍNTEGROS QUE SE ADEUDAN A LAS FARMACIAS Y OTROS

Sra. Alcaldesa: No sé quien interviene en esta de los farmacéuticos, pues tiene usted la palabra

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenas tardes de nuevo. Veamos, a mi me resulta un tanto incomprensible que esta moción ha llegado a punto de firmarse entre los tres grupos políticos y por tan solo una palabra, pero una palabra que significa muchísimo, porque... A mi me gustaría... entre la bancada suya hay personas que saben lo que está ocurriendo con los impagos a la farmacia y ustedes añaden, en un posible acuerdo, que los pagos íntegros que se adeudan a las farmacias, nosotros decimos de forma inmediata y ustedes dicen de la forma más inmediata posible. La palabra de la más inmediata posible solo pretende alargar esa continuidad y esa sucesión de impagos que existen. Entonces me centro en esto, en la defensa de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien estamos en el mismo nivel que la primera moción. La verdad que también entiendo que es una pena, que un asunto que estamos pidiendo prácticamente los mismos acuerdos que se hayan planteado varias mociones. Nosotros vamos a facilitar todas las actuaciones, todos los consensos posibles para el objeto que aquí se viene a reclamar que es el cumplimiento de los pagos íntegros que se adeudan a las farmacias y que se hagan de la manera más inmediata posible. Si el incluir ...posible o no posible es objeto de no consenso, la verdad es que nuestro grupo no lo entiende, nos es indiferente incluir posible o no porque lo que entendemos es que cualquier partido político, en las responsabilidades que ocupa hace lo que buenamente puede y eso es siempre posible o no posible, en función de sus criterios. Aquí, el único criterio que me gustaría incidir es que las farmacias están generando unos problemas gravísimos a los usuarios, que somos todos, y que esto se tiene que resolver de manera inmediata, que es lo que viene a acordarse en la moción. Todo lo demás, pues es creo más fruto de la oportunidad o no oportunidad de firmar conjuntamente con unos partidos o con otros una moción, creo que son excusas y creo que aquí el objeto de la moción es, como he dicho, me ratifico en ello, es exigir a la Generalitat que cumpla con los impagos que está teniendo en el sector de la farmacia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, yo entiendo que hemos entrado en el debate porque no entiendo que esto sea argumentación de la urgencia. Entonces voy a ser muy, muy escueto en la intervención para explicar lo siguiente. Nosotros pensamos que este es un tema importante así lo hemos planteado esta mañana en la Junta de Portavoces. Ustedes han presentado una serie de mociones por registro, creo que han sido... al final creo que han sido 4 o 5 mociones,

1, 2, 3, 4 y 5 mociones, 6 mociones, esta mañana he llegado a la Mesa de la Junta de Portavoces con 4 mociones para intentar llegar a un consenso que yo les he propuesto a ustedes, no que ustedes me han propuesto a mí, yo he ido con 4 documentos a intentar buscar el consenso por su parte. De las cuatro mociones donde se ha buscado el consenso ha habido dos donde ustedes han entendido el consenso y dos donde ustedes han entendido que no deberíamos llegar a un consenso. Agradezco al Partido Socialista el consenso en todas las mociones porque creo que se ha hecho un esfuerzo para llegar a intentar buscar más allá de la idea o de la palabra la búsqueda del objetivo final.

Solamente le voy a decir una cosa, Sr. Gerardo, en las cuatro mociones que yo he presentado esta mañana, en las cuatro, en los 4 puntos de acuerdo, pone la palabra, cuando sea posible, urgentemente, cuando sea posible, lo pone en las 4, ustedes han suscrito dos y dos no, y en las cuatro, está en los puntos de acuerdo la palabra *posible*, porque en unas es *posible*, *permitimos que sea posible* que este ayuntamiento cobre lo *antes posible*, *permitimos que sea posible* que las asociaciones de discapacitados cobren lo antes posible, se han abstenido ustedes, pedimos que sea *posible* que los emprendedores que han llevado a subvenciones del SERVEF cobren lo *antes posible*, y las farmacias no puede ser *cuando sea posible*, ustedes han firmado su.. su... su... su portavoz ha firmado *cuando sea posible* en dos de las mociones ¿por qué? ¿por qué aquí hay una matiz político que obviamos? Porque si le digo una cosa, esta mañana se ha pagado a las farmacias, se ha pagado una factura a las farmacias. El compromiso de pago del Consell se está cumpliendo, hoy se ha cobrado y se seguirá trabajando y se intentará llegar a un acuerdo y se intentará solucionar y lo más que pueden hacer ustedes es enturbiar ese acuerdo que perjudica a los ciudadanos y a las farmacias. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Votamos pues la primera moción, votamos.... (...) es que estamos en la urgencia porque a su compañero antes no le he permitido esto...

Sr. Romero: ... es solamente dos cuestiones...

Sra. Alcaldesa: ...si yo lo sé que son dos cuestiones pero es por tener la misma vara de medir ¿sabe? Como al anterior no le di la palabra, usted, después si quiere en ruegos y preguntas se lo pregunta... así. Vamos a... votamos la urgencia y ya está. Como hay dos...primero la de Esquerra Unida ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Se aprueba.

Sra. Alcaldesa: En la segunda la que va consensuada ¿Votos a favor de la urgencia? Pues se aprueba la urgencia y entramos en el fondo de la cuestión. Tiene usted la palabra.

Sr. Romero: Sí, buenas tardes de nuevo. Veamos Sr. Zaplana, usted sabe que poner la coletilla de "lo posible" concretamente referido a las farmacias es absolutamente una ambigüedad, quizá en otro contexto signifique otra cosa. En cuanto a lo que ha dicho usted que ha puesto en la medida de lo posible en otras mociones, bueno, en la de emprendedores si que estaban de acuerdo los emprendedores. Entonces eso no tiene sentido y, en cuanto a que han cobrado, pues me gustaría que nos dijese la parte que han cobrado porque resulta que si no dicen la parte que han cobrado puede que sea como pagaron en octubre, que su compañero lo sabe bien, en octubre se pagó el mes de abril, a ver si lo que han hecho es poner otro parche y dejar sin cumplir los pagos prometidos que es lo que hacen siempre. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí? Sr. Zaplana, perdón, Sr. Selva.

Sr. Selva: Muy breve, porque ahora, ya una vez pasada la urgencia para argumentar el sentido del voto, manifestamos en todo lo dicho anteriormente pero sí decir que esta situación no viene generada, parece mentira, por la herencia de

Zapatero. Esta es su única responsabilidad, la responsabilidad de 18 años de mal gobierno en la Generalitat Valenciana y que entendemos que, por lo menos, yo veo de un modo positivo que aquí al menos el Partido Socialista, el Partido Popular y también Izquierda Unida, aún con ese matiz de *posible*, estemos reclamando el adeudo de estos pagos. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana.

Sr. Zaplana: Mire yo podría entrar en lo último que ha dicho, pero me parece que no voy a entrar, los 18 años junto, con los últimos 8 del gobierno de Zapatero, que nos ha llevado a todos a una profunda crisis y recesión económica, que ha permitido y ha conseguido que este país se paralizara y fuera marcha atrás como un tren que va cuesta abajo, cuesta abajo y sin frenos, es decir, parece mentira que usted mantenga ese discurso, Sr. Selva. Yo creo que habíamos llegado a un consenso y hasta ahí de acuerdo.

Con respecto al Sr. Gerardo, decirle, mire, la moción que se ha planteado, que usted ha planteado con respecto a las ayudas del SERVEF dice que se realice urgentemente los pagos comprometidos y yo le he añadido a esa moción: *mientras que sea posible los pagos comprometidos* y usted me lo ha firmado y también pone *lo posible*. Usted no ha presentado en su moción "*lo posible*" lo he presentado yo, es que ustedes... no sé tienen bipolaridad ahí... hablan de una cosa, hablan de otra, se piensan que presentan ustedes que presentan lo otro; lo que le estoy planteando y se lo he dicho en la Junta de Portavoces a usted, a usted personalmente, es que cuando es posible las cosas se hacen cuando las cosas son imposibles no se pueden hacer la palabra, "*posible*" en una cuestión como esta no aporta ni quita nada, ni quita nada y es lo único que yo le pedido para el consenso, si usted no quiere no hay ningún problema, usted en consecuencia haga lo que quiera y, con respecto a lo que dice de pagos, hay un calendario de pagos y un compromiso de pagos que se está cumpliendo, de acuerdo a los acuerdos que se han suscrito con los colegios de farmacéuticos y con la propia ente empresarial y se está haciendo así y se está negociando y se está negociando y se intentará llegar a acuerdos y esa es la situación que se está trabajando y le repito otra vez, Sr. Gerardo, desde donde hay que trabajarlo, desde donde hay que tomar las decisiones, desde donde hay que hacer esfuerzo no desde la pancarta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Bueno como sé que la Sra. Leal quiere intervenir por la palabra bipolaridad entiendo...

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): No, solo era pedir que a ciertos colectivos no se les meta en nuestros debates, que yo entiendo que nos emocionamos, pero por respeto a esos colectivos, aunque no sea con esa intención, que tengamos discreción y que no lo hagamos... ni la bipolaridad ni los homosexuales, ni nadie, o sea...

Sra. Alcaldesa... yo entiendo que la palabra bipolaridad dentro del diccionario de la Real Academia Española tendrá varias concepciones y es una persona que está en dos polos, una vez está en el Polo Norte y la otra en el Polo Sur... tampoco vamos a ... dentro del contexto del debate... pero vamos que...

Sr. Zaplana...claro es que usted va al buenísimo... es decir... en el...

Sra. Leal...voy sencillamente al respeto, nada más...

Sr. Zaplana... si a alguien le he ofendido yo retiro la expresión pero las expresiones depende de donde se usen y en el contexto en el que se use tiene un significado u otro yo, en ningún caso me he referido a ningún tema de bipolaridad o de enfermedad...

Sra. Alcaldesa...Sr. Zaplana ponga el micro... el micro...

Sr. Zaplana...perdón, si usted va con el buenísimo de defender todo lo posible y cuando no sale usted a decir, ¡ay! es que usted utiliza la palabra... venga va, por favor...

Sra. Alcaldesa: Sra. Leal

Sra. Leal...disculpe no es buenísimo es, sencillamente, solicitar y le he dicho que entiendo que como usted se exalta mucho y dice muchas cosas le salgan cosas que, a lo mejor, discretamente no dijera. Entonces yo pediría, no solamente a usted sino a todos los demás, que respetemos a esos colectivos, creo que no estoy ofendiendo a nadie pidiendo esto. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

Sr. Selva: Por ahondar en este tema, ya he tomado la palabra antes y creo que teniendo razón la Sra. Leal en lo que expone, creo que con todo el respeto, yo creo que he hecho una afirmación, fruto de una expresión cotidiana que he querido no ratificarme en ella y que se entendida en esa expresión cotidiana vulgar o común, nada más; creo que es justo reconocerlo y, por supuesto, no he querido faltar al respeto a nadie, es más, lucho contra eso todo lo que puedo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Zaplana: Por ser exquisitos en el lenguaje distinga usted vehemencia de enfado o crispación, el ser vehemente no significa estar enfadado. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Hemos dado una lección de lengua y literatura.

— Votamos la primera moción, la primera de Izquierda Unida ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra? (...) se retira.

Y votos a la segunda moción que es la que va consensuada entre Izquierda Unida, no, perdón entre el Partido Popular y el PSOE, (es que este Pleno me lo habéis hecho muy complicado)

— Se vota la segunda moción: ¿Votos a favor de la segunda moción? (...) muy bien queda aprobada ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) 4 abstenciones. Muy bien.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad

Votación de la moción: Se aprueba por 21 votos a favor (15 PP, 6 PSOE) y 4 abstenciones (EU)

10.9. Moción conjunta Grupos Municipales PP, PSOE y EU) : PEDIR AL GOBIERNO DE LA GENERALITAT EL PAGO DE LA DEUDA CONTRAÍDA CON ESTE AYUNTAMIENTO.

Sra. Alcaldesa: La moción está consensuada por los tres grupos, entiendo que se aprueba la urgencia, puesto que viene consensuada y lee el Secretario la parte dispositiva.

El Secretario, da lectura en extracto a la moción

Sra. Alcaldesa: Procedemos a la votación ¿votos a favor? (...) Queda aprobada.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad

Votación de la moción: Se aprueba por unanimidad

10.10. Moción Grupo Municipal PSOE: INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SOCIALES

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones para la urgencia?

Dª Lidia López Manchón (PSOE): Buenas tardes. Consideramos que es necesario y urgente, no solo la aprobación de esta moción y el paso de la urgencia, sino que se lleven a cabo las medidas que en ella planteamos aquí en el Pleno, para

dar traslado al gobierno de la nación, la creación de un fondo estatal de emergencia, destinado para la pobreza y la exclusión social, así como subvenciones hacia actividades de interés social, a través del impuesto sobre la Renta de las personas físicas del ejercicio 2013.

Es imprescindible que se destinen fondos públicos para ayudar a las familias que se están viendo más castigadas por la situación actual económica. No se puede esperar a que todo se resuelva por sí solo, a que se genere una inercia de creación de empleo y riqueza en el país sin la adopción de medidas que socorran a los ciudadanos mas castigados por una crisis a la que nos ha abocado la aplicación de las salvajes políticas neoliberales de la derecha, con lo que ha favorecido los intereses de los mas favorecidos, valga la redundancia.

Cada día crece de forma más alarmante el número de ciudadanos y de familias que no pueden satisfacer las necesidades más básicas. Es lamentable que en un país del llamado primer mundo, uno de cada cinco ciudadanos residentes, se encuentren por debajo del umbral de la pobreza. Aun mas preocupante es que una de cuatro familias con menores de edad a su cargo se encuentra por debajo de este umbral de la pobreza. Ahí hoy hay que sumar colectivos como el de los emigrantes no comunitarios que solo ellos cuentan ya con el 43,5% que están en este umbral bajo de pobreza.

Por todo ello nosotros creemos que es urgente tomar unas medidas específicas para cambiar esta situación, así solicitamos la adopción de este acuerdo para instar al gobierno de este país a adoptar los medios para que nuestros ciudadanos puedan verse respaldados y poder llevar una vida digna, yo quiero recalcar nuevamente que este... para los presupuestos 2013, ya lo dije en el anterior Pleno, se baja presupuestariamente en Bienestar social un 5'7%. Entonces lo que venimos aquí a hacer un poco hincapié es que no dejar a su merced a los colectivos mas desfavorecidos y las situaciones mandan y venimos a reclamar esta urgencia porque que se requiere de actuaciones contundentes para paliar la situación de los mas desfavorecidos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra. Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Bueno, nosotros, como siempre vamos a aprobar la urgencia. Efectivamente hace falta que se dote de fondos para paliar una situación a la que muchas familias están abocadas pero yo, de verdad, Sres. del PSOE, a mi me gustaría, bueno pues que hiciésemos una oposición bastante conjunta contra el Partido Popular pero no la podemos hacer porque tenemos memoria. Entonces ¿saben ustedes por qué hay muchas familias que están abocadas a la miseria? Pues porque ustedes, con nocturnidad y alevosía entre el 25 y el 26 de agosto de 2011, pactaron con el Partido Popular la modificación del art. 135 de la Constitución, que voy a leer literalmente lo que dice: "*Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta*". Eso lo modificaron ustedes y eso ha dado lugar a una política de recortes brutal. Entonces, no sé si ustedes no midieron las consecuencias de esta modificación constitucional, si no lo hicieron cayeron en una grave irresponsabilidad política. La prioridad absoluta del pago de la deuda *está* provocando el desvío de recursos que antes mantenían el estado social y de bienestar que el PP ya está acabando con él.

Entonces, yo, de verdad, me sabe mal, porque nos gustaría aunarnos en la posición para que las próximas legislaturas nosotros ocupásemos el gobierno pero mientras mantengan esta actitud de cinismo y de demagogia creo que no va a ser posible. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz Grupo Municipal PP: Preocupante el gobierno ese, si se llevan como ustedes aquí puede ser preocupante. Yo, decirle Sra. Jordá solamente una cosa, es decir, al final a usted le pierde el sectarismo, todos contra el PP... todos contra el PP... el gobierno está cargándose el modelo de bienestar... El PP está intentando salvar el modelo de bienestar, después de todo lo que nos hemos encontrado. Solamente decir una cosa y, yo, por no meterme en profundidad en este tema, no vamos a apoyar la urgencia en este tema, fundamentalmente porque esto tiene dos problemas, uno es una enmienda a los presupuestos generales del Estado. Es decir, esto es una enmienda, ustedes proponen una aportación a un Plan, una nueva creación de un Plan de un presupuesto que está en tramitación, esto es una enmienda a los presupuestos pero ustedes no dicen de donde se detrae la otra partida; nosotros no podemos proponer una enmienda a los presupuestos generales del Estado sin saber de donde ustedes lo deben detraer, además no somos competentes para decirle al Estado como tiene que configurar sus presupuestos y lo segundo es que, al final, ustedes también llevan a un problema de financiación porque están planteando el dotar a su ayuntamiento de nuevos fondos y rectificar la renta de las personas físicas en la aportación que hacen a este fondo. Eso requiere una tramitación específica sobre la tramitación de la regulación y el destino de fondos de cada una de las rentas del impuesto de la renta de las personas físicas, no somos competentes ni es ámbito de este Pleno, aunque el fondo y la sensibilidad que ustedes plantean me parece totalmente correcto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votar a urgencia? ¿Votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) Queda rechazada. ¿La siguiente moción, creo que es la última.

Votación: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU)

10.11. Moción Grupo Municipal (EU) CONTRA EL ERE EN FGV Y POR LA PUESTA EN MARCHA DE UN TRAM PÚBLICO.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bien, buenas tardes de nuevo. La urgencia que vamos a defender... Nosotros, en este momento, lo sabemos todos, y es que la Conselleria quiere despedir a más de 500 trabajadores de Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana, eso lo saben ustedes y que esta empresa es una empresa pública y tiene capital humano para dar servicio a la puesta en marcha del TRAM, también lo saben, seguramente que si.

Ustedes igual que nosotros aprobamos una moción en este pleno en la que instábamos a la Conselleria a poner en marcha la Línea 2 del TRAM y empleábamos los términos "sin más dilación" eso lo recordarán también ¿Saben ustedes cual es la forma más rápida de poner en marcha el TRAM pues, *sin más dilación*, como apuntábamos entonces, pues con los trabajadores de FGV.

Si ustedes votan en contra (señor Carbonell) de esta propuesta están votando a favor del despido de más de 500 personas trabajadores y del retraso de la puesta en marcha de la Línea 2 del TRAM. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: El Partido Socialista participó y está participando desde el principio de todo lo que es la defensa del TRAM público y, por supuesto, sostiene una posición contraria al ERE planteado, que se ha conocido hoy, que hasta ahora no se había planteado, el detalle del ERE. Son cerca de 500 trabajadores los afectados, la verdad es que es una situación dramática y bueno pues, creo que el Partido Socialista ha dado muestras en este

sentido de generar consenso también, planteamos mociones que, posteriormente, hace apenas unos meses creo que en septiembre llegamos todos a un consenso para exigir a la Generalitat la puesta inmediata del TRAM, hoy Izquierda Unida también se desmarca de manera unilateral en estos asuntos, por supuesto los vamos a apoyar, pero que igual que sosteníamos la pancarta la semana pasada en contra del ERE Izquierda Unida y el Partido Socialista pues bien podían haber planteado esta moción también, no de manera unilateral, sino consensuada, como propusimos el Partido Socialista y al final conseguimos el apoyo de todos los grupos políticos. Por supuesto consideramos que es urgente, nos manifestamos en contra del ERE y por la puesta en funcionamiento de una TRAM público cuanto antes, urgente y de manera inmediata porque ya no hay muchas excusas para mantener esta línea cerrada; está la infraestructura creada, están los trenes en Campello, muertos de risa, hay que decirlo así y la verdad es que tenemos los trabajadores de una empresa pública que está despidiendo personal que bien podía ser utilizada para la inmediata puesta en funcionamiento de este servicio.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz Grupo Municipal PP: Bueno, pues como los dos portavoces han citado, este debate lo hicimos hace dos meses, yo revisaba el Pleno de septiembre y veía que habíamos hablado sobre la hipotecas, que habíamos hablado sobre reclamar la deuda a la Generalitat, que habíamos hablado sobre el TRAM, y digo no sé si estamos en septiembre o estamos en noviembre pero no avanzamos, seguimos en los mismos temas. Yo creo allí, fruto de ese debate, fruto de esa redacción y fruto de ese documento logramos un consenso que fue que reclamábamos todos y lo habíamos hecho todos y lo habíamos hecho pública, privadamente, a través de declaraciones en los medios, a través de las manifestaciones y las pancartas, a través de muchos medios que todo el mundo tiene interés en que lo antes posible, -no recuerdo la palabra ¿como era?- *sin mas dilación* se pusiera en marcha el TRAM, eso está claro ¡Ahora! yo creo que es un poco frívolo por esa parte exigirle a otro organismo, otra administración el cómo tiene que hacer el trabajo. Ese organismo, esa administración tiene sus responsables políticos, sus responsables técnicos y su cuerpo funcional para tomar las decisiones que estime oportunas en cada caso para tomar y poner en marcha este proyecto. Yo creo que nosotros no debemos entrar en el cómo, sí en volver a reclamar, si hace falta oír desde aquí que la línea 2 del TRAM llegue a San Vicente lo antes posible.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Procedemos a votar la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia? (...)

Votación: Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE y 4 EU)

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

11.1. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

El Sr. Secretario da lectura a las preguntas formuladas por escrito.

— 1. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)

RE. 16269 de 12.11.12

El día 05 de octubre de 2012 salio por registro numero 2012009303 El informe de ampliación de la información sobre la justificación de la subvención del programa de intervención socioeducativa de menores en riesgo.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos menores son atendidos en este programa de intervención socioeducativa de menores en riesgo?

2. ¿Durante cuanto tiempo se les atiende?

3. ¿Cuántas horas semanales y en que horarios?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. Es un programa de intervención socioeducativa con familias con menores en situación de riesgo.

Durante el primer semestre han sido 19 menores, es decir se ha atendido a quince familias. El tiempo es como media, depende del objetivo, de seis meses puede llegar hasta dos años. Pueden haber también, porque hemos dicho la media, familias que se le puede atender incluso más.

El horario semanal en conjunto son 37 horas y media, en horario de mañana y tarde y de acuerdo sea la naturaleza de la intervención en ese momento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 2. De D^a. Lidia López Manchón PSOE
RE. 16785 de 23.11.12

En la sesión plenaria de 27 julio de 2011 se acordó la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento del Servicio Municipal “Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA)”.

En el artículo 10 de ese Reglamento se establecía que “Se realizará una Memoria Anual de Evaluación y un proyecto de actividades de la siguiente anualidad”.

- A este respecto, solicitamos conocer si se ha elaborado esa Memoria y, en caso afirmativo, rogamos se nos facilite una copia de la misma.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

Sra. Genovés: Estamos elaborando las memorias en anuales, cuando estén disponibles estarán a su disposición

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

— 3. De D^a. Manuela Marques Crespo PSOE
RE. 16786 de 23.11.12

Pregunta el coste total detallado de la jornada de empleo activo del pasado 9 de noviembre de 2012

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Escolano?

D^a Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias, bien, en las jornadas de empleo activo del pasado 9 de noviembre, decirle que se inscribieron en torno a 300 personas. Son unas jornadas que se han ido consolidando a lo largo de estas cinco ediciones y sobre las que estamos recibiendo numerosas felicitaciones y el coste detallado es: Organización, lo que se refiere a diseño, maquetación, folletos, carteles, etc.etc.. 5.744,03. Publicidad 2.021,91. Ponentes 1.597,20 y otros 1.253,66.

Sra. Alcaldesa: ¿siguiente pregunta?

— 4. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 16787 de 23.11.12

Según consta en el Acta de la Junta de Gobierno Local de 15 de junio de 2012 fue presentado un año antes en el Registro de Entrada del Ayuntamiento un escrito signado por representante de la mercantil encargada de las obras de urbanización de la Travesía del Camino de Mahonés reclamando el abono de intereses de demora por retraso en el pago de diversas certificaciones de obra.

En esa Junta, y tras remisión de comunicación por parte del Letrado Municipal aconsejando que “se resuelva favorablemente de forma expresa y motivada, la solicitud del recurrente, estableciendo el importe de los intereses a su favor”, se acuerda acceder a la petición de la mercantil y proceder al abono de la cantidad de 37,850,95 € en concepto de intereses de demora por el retraso en el pago de las certificaciones de obra referidas por las obras de Urbanización de la Travesía del Camino del Mahonés.

A este respecto, el Grupo Municipal Socialista desea conocer:

1. ¿Qué motiva el retraso en el pago de las certificaciones de obra para dar lugar a que se tengan que detraer de las arcas municipales más de 37.000 € y ser destinados al abono de intereses de demora?
2. En su caso, ¿Quién es el responsable de esta demora en el pago? ¿Qué medidas disciplinarias se han adoptado?
3. ¿Por qué no se dio respuesta a la mercantil en tiempo y forma y se espera a que acuda a la justicia para reconocer su derecho a que se le abonen unos intereses de demora?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias. Este es un expediente efectivamente complejo, quizá la mejor explicación, sobre todo la primer pregunta que preguntan, la tendrán del examen minucioso de la documentación que obra en ese expediente y que a mi me va a ser difícil resumir en la contestación en este plenario, pero de todas formas voy intentar hacerlo.

Se trata de una obra que para contextualizarla se produce entre el 5 de noviembre de 2007 y el 29 de diciembre de 2008, cuyo importe global ascendió, aproximadamente, a un millón y medio de euros. La empresa reclama intereses, no en aquel momento, sino dos años después, el 1 de junio de 2011, presentan posteriormente una reclamación al juzgado contencioso el 23 de noviembre de 2011 y el ayuntamiento acepta la demanda basándose en un informe jurídico que desaconsejaba continuar con el pleito, el 2 de abril de 2012, pagándose los intereses de demora el pasado 23 de julio.

¿Cuáles son los motivos que produjeron las demoras en el pago? Básicamente se trata de dos motivos, sobre los cuales la opinión del ayuntamiento difiere con respecto a la opinión que pretendía mantener la empresa y que fue objeto de la discrepancia. Por un lado la consideración de cual debía ser el plazo, a partir del cual se tiene que computar la demora. La empresa presentó, en diversas certificaciones, en un total de 10 certificaciones. Tanto dichas certificaciones como las facturas con posterioridad a la expedición de dichas certificaciones, es decir que aunque las fechas de la certificación constaba una, la presentación en el registro de la propia certificación con la presentación de la factura correspondiente se demora considerablemente. En otros casos la demora viene motivada porque no existe consignación presupuestaria disponible por tratarse de facturas que deben tramitarse a caballo entre dos ejercicios y hay que habilitar los créditos mediante la incorporación de los remanentes, pero básicamente podemos decir que de haberse presentado las facturas correspondientes y las certificaciones en el registro a la vez que se habían expedido las certificaciones, esa demora en la aprobación de las facturas no se hubiera producido. Ya digo que el expediente es complejo y sería imposible resumirlo aquí, básicamente ese es el motivo.

Responsables por tanto entendemos que no existen al no haberse producido una mala praxis, ni mucho menos ninguna negligencia responsable y, por tanto, no se han adoptado medidas disciplinarias. Tampoco se ha entendido que exija responsabilidad por alcance en los servicios municipales.

Respecto a la tercera *Por qué no se dio respuesta, en ese momento, a la mercantil y se aceptó su posición...* Entendíamos, vuelvo a repetir, por la distinta interpretación que el ayuntamiento da y que puede darse en base a la interpretación a la Ley de contratos de las administraciones públicas en el sentido de considerar la fecha de presentación en el registro de certificaciones y facturas como determinante del inicio para computar la demora.

El ayuntamiento actuó con una estrategia procesal que permitía, en principio, que fuera la Audiencia judicial la que resolviera admitiendo o denegando la cuestión. No obstante, llegado el caso, por informe y consejo de nuestro letrado se decidió no continuar con dicho proceso y aceptar la demanda que había presentado el contratista. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta

— **5. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 16812 de 23.11.12

El pasado Pleno del 31 de Octubre aprobamos una moción conjunta por todos los Grupos políticos con representación municipal para instar a la Conselleria a poner en funcionamiento la Línea 2 del TRAM que une San Vicente del Raspeig con Alicante. Por ello,

PREGUNTA

1. ¿Se ha trasladado dichos acuerdos a los órganos competentes en materia de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana?
2. ¿Ha realizado el equipo de gobierno alguna otra gestión más para instar a dichos órganos a poner en marcha este tranvía? ¿Tiene previsto hacer alguna otra gestión? ¿Cuáles?
3. ¿Va a instar el equipo de gobierno a los órganos competentes en materia de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana a poner en marcha la Línea 2 del Tram sin más dilación y por la vía de gestión pública, que garantiza una puesta en marcha con celeridad y a coste cero?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: En primer lugar el traslado del acuerdo se firmó el día 29 de octubre y se mandó, por registro de salida, el día 31 de octubre.

A la segunda pregunta sí, se mantienen conversaciones permanentemente con todos los órganos competentes en ese ámbito, y en la tercera, como le he comentado en la moción, yo creo que no nos compete y solamente una percepción, yo creo que a coste cero, en esta vida, por desgracia no hay nada.

(...)

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiendo pregunta?

— **6. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 16813 de 23.11.12

En la rotonda situada en el cruce entre la Calle Mayor y la Calle del Doctor Marañón, junto a los colegios Juan Ramón Jiménez y Azorín, se producen constantes aparcamientos indebidos coincidiendo con las horas de entrada y salida de los colegios, ocupándose calzadas y aceras. Esta situación supone una constante situación de peligro para padres e hijos y para el tráfico rodado que circula por la zona, cuando se podría aparcar sobradamente con tan solo cruzar la rotonda que se comunica con la ronda Oeste. Por ello,

PREGUNTA

¿Tiene la intención el concejal de policía de poner la vigilancia adecuada en esta rotonda para regular el tráfico y se evitar así el peligro que esta situación representa para el tráfico y peatones?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra, Sr. López

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Tráfico: Sí, gracias. A dicho colegio asiste todos los una dotación de agentes para vigilar la entrada y salida de escolares, en el que se efectúa control y vigilancia de tráfico en las zonas de mayor riesgo, accesos a centros escolares y estacionamiento y parada de bus escolar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 7. De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)

RE. 16816 de 23.11.12

CESPA, Compañía española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A., empresa adjudicataria para la prestación de los servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria presentó el pasado mes de mayo una solicitud de compensación económica a este ayuntamiento por el desequilibrio de precios experimentado por el vertido de residuos en la planta de Piedra Negra de Xixona, en los años 2009 a 2011 por una cantidad que supera el millón de euros. Por ello,

¿Qué decisión ha tomado la Alcaldía de San Vicente respecto a la pretensión de cobro de CESPA?

¿Se ha pagado alguna cantidad?

¿Si es así qué cantidad se ha pagado a CESPA?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Respecto a la primera, *que decisión se ha tomado...* Se está tramitando el expediente administrativo y está pendiente de informe técnico. No se ha pagado ninguna cantidad hasta el momento

Sra. Alcaldesa: ¿siguiente pregunta?

— 8. De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)

RE. 16820 de 23.11.12

El pasado 16 de octubre de 2012, con número de Registro General de Entrada número 2012014893, la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana recordaba al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig que el plazo para la presentación de las Cuentas Generales de 2011 finalizaba el 31 de Octubre de 2012, finalizado el plazo,

PREGUNTA

1. ¿Se han presentado las Cuentas Generales de 2011 en tiempo y forma?

2. En caso negativo, ¿Se han presentado fuera de plazo? ¿Cuándo?

3. En caso de haberse presentado ¿Qué día y con qué número de registro General de Salida?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí, se ha presentado y por vía telemática.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 9. De D. Javier Martínez Serra (EU)

RE. 16821 de 23.11.12

El 2 de Noviembre según un reportaje publicado en el Periódico local “El Raspeig” con motivo de la instalación de los nuevos contenedores. Se informaba de portales para “informar sobre el servicio y mantener un espacio de contacto con los ciudadanos”

PREGUNTAS

1. ¿Podrían indicarnos el teléfono de atención al ciudadano?
2. ¿Podrían indicarnos quien atiende este teléfono?
3. ¿Cuántas llamadas se han recibido en el mismo?
4. ¿De igual manera podría especificar que significa “en breve se habilitará una página web específica”? ¿Cuándo está pensado que la página www.raspeiglimpio.com empiece a funcionar?
5. ¿Que tipo de campañas se van a realizar para que la población conozca la existencia de estos medios?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias, buenas tardes. Bueno pues a la primera decirle que el teléfono y que es gratuito, relacionado con el RSV limpieza viaria es el 900102951 y este teléfono le atiende una administrativa de la concesionaria en horario de 9 a 14 y de 16 a 18 de lunes a viernes. Fuera de este horario la llamada se recoge por una grabación automatizada.

A la pregunta 3, decirle que desde la implantación del nuevo servicio son 10 las llamadas recogidas hasta ayer.

La 4 pues decirle que lo que significa es evidente que usted ya lo sabe lo que significa y que ya está activa pero en construcción, está en construcción, eso es lo que me indican los responsables de construirla.

Que tipo de campañas... El Ayuntamiento de San Vicente ha llevado a cabo varias iniciativas (...) bueno, ¿puedo seguir? (...) El ayuntamiento de San Vicente ha llevado a cabo varias iniciativas para poner en conocimiento de la ciudadanía este servicio y la forma de contactar con responsables municipales de la contrata adjudicataria. Se han realizado diversos anuncios en medios locales con informaciones varias. Se ha confeccionado un tríptico informativo. El tríptico se ha encartado en un medio local para su difusión. Se ha distribuido en las dependencias municipales; se han mantenido reuniones informativas con las asociaciones de vecinos, a las que se les ha dado traslado del tríptico para su difusión y la campaña es constante y permanente sobre la conveniencia del reciclaje y la selectividad de los vertidos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 10. De D. Javier Martínez Serra (EU)

RE. 16823 de 23.11.12

Respecto a la situación actual de la Oficina de Información Medioambiental
OIMA

PREGUNTA

1. Habiendo constatado que las oficinas se encuentran cerradas. ¿Cuánto tiempo se encuentran en esta situación?
2. ¿Hasta cuando tiene previsto el equipo de gobierno que estas oficinas sigan cerradas?
3. ¿Cuál es el motivo de este cierre?

4. ¿Que ha ocurrido con los puestos de trabajo dependientes de esta oficina?

5. ¿Dado que esta oficina era la encargada de promover el medio ambiente que departamento será el encargado del cumplimiento de esta tarea?

6. ¿Dado que esta oficina era la encargada del proyecto Hogares Verdes, donde deben dirigirse los ciudadanos para inscribirse?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Cerdá?

D. Francisco Javier Cerda Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Muchas gracias y buenas tardes ya. Bueno, pues como bien sabes Javier, que te lo he comentado, la oficina hace un par de meses que se cerró, trasladando al personal que había allí a la tercera planta de aquí del ayuntamiento. Los motivos fueron pues una reestructuración al departamento y al mismo tiempo facilita al ciudadano a que venga a un solo sitio para hacer todas las gestiones.

En cuanto a... El personal sigue estando aquí... creo que te he contestado a todas.

El tema de hogares verdes pueden dirigirse también a la tercera planta que es donde está actualmente el técnico y el auxiliar y, digamos, la oficina de Medio Ambiente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— **11. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**

RE. 16824 de 23.11.12

- ¿Conocer el coste del curso coaching para emprendedores realizado en noviembre 2011?

- ¿Qué subvenciones se han concedido y por parte de qué entidades?

- ¿Cuántas de esas subvenciones hemos recibido y de que entidades?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Escolano?

D^a Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Sí, el curso de coaching fue un curso de 32 horas al que asistieron 30 alumnos, tuvo un coste de 3000 euros y una subvención de 2500 euros del área de Fomento y desarrollo de la Diputación y se ingresó en febrero de 2012.

Sra. Alcaldesa: ¿siguiente pregunta?

— **12. De D. Javier Martínez Serra (EU)**

RE. 16826 de 23.11.12

El 2 de noviembre según una nota publicada por este ayuntamiento, con declaraciones de Antonio Carbonell se asegura "El Ayuntamiento convertirá el solar de la Fiesta en un recinto ferial adaptado para albergar actividades como la del Mig Any"

Este solar acoge la festividad del Mig any, la Feria de Andalucía y recientemente actos como el Oktoberfest.

PREGUNTAS

1. ¿Que actos pretende acoger este solar una vez realizada su transformación?

2. ¿Como se regulara la cesión de este espacio a entidades publicas, privadas y asociaciones que quieran hacer uso del mismo?

3. ¿Se ha valorado algún tipo de tasa para las entidades privadas que pretendan sacar beneficio económico de su utilización?

4. ¿Se ha pensado alguna medida para disminuir las molestias que dichos actos pueden acarrear a los vecinos colindantes?

5. ¿Se informara a los vecinos con anterioridad a la celebración de cualquier evento en dicho recinto?

6. Según asegura la noticia este espacio será usado como aparcamiento. ¿Se van a acondicionar los accesos al solar para tal fin?

7. ¿Que presupuesto total se va a destinar a esta infraestructura?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Carbonell?

D. Antonio Pastor Carbonell, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí muchas gracias. Con relación a la primera pregunta, el uso previsto en el Plan General vigente de ese solar es socio-cultural, no existe, por tanto, incompatibilidad de usos para celebrar el Mig any o la Feria de Andalucía como usos lúdicos promocionados por el ayuntamiento por su interés público. Lo que no se pretende, y así se ha mantenido reiteradamente, es convertir ese solar en un recinto ferial.

En estos momentos se está trabajando con un anteproyecto que contemple una ligera intervención sobre el mismo para mejorar las condiciones de ornato, haciendo posible mantener los usos actuales indicados pero en mejores condiciones. Una vez redactado el anteproyecto se pondrá en conocimiento de los vecinos para conocer su opinión y recibir sugerencias, tal como se les indicó en la reunión mantenida al efecto.

¿Cómo se regulará la concesión de esta espacio... Como he dicho, se trata de realizar básicamente las mismas actividades que el ayuntamiento viene promoviendo en ese espacio como las que he citado.

Con relación a la tercera, *¿se ha valorado algún tipo de tasa?* De momento no, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente.

La cuarta *¿Se ha pensado en alguna medida para disminuir las molestias?* Se debe contemplar en el proyecto, además de tener en cuenta la opinión de los vecinos.

Con relación a la quinta, *¿se informará a los vecinos con anterioridad a la celebración de cualquier evento?* Sí, naturalmente, a través de los medios disponibles.

Con relación a la sexta, *¿Cómo aparcamientos se van a condicionar los accesos?* Sí, obviamente el proyecto contemplará tal extremo.

¿Qué presupuesto? Hasta que no esté redactado el anteproyecto no se podrá tener esta valoración.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **13. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 16827 de 23.11.12

Pregunta

Después de hacer esta pregunta en reiteradas ocasiones y recibiendo siempre la misma respuesta, "que está en proceso", volvemos a preguntar: ¿para cuando estará lista la red wifi?

¿Acaso el ayuntamiento no dispone de medios necesarios para ponerla en marcha y necesita de una empresa?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, sí, como la le dije la red wifi esta lista. Actualmente tenemos funcionando el 100% de la red troncal de la infraestructura, es decir, los radioenlaces y la red de acceso los nodos está al 90%

Tenemos conectados ahora mismo a través de la red wifi la brigada de obras, la escuela taller Haygón, el centro juvenil Los Molinos, las asociaciones de la OIMA, las oficinas de la calle Denia del Patronato de Deportes y estaríamos en disposición de conectar la sede del velódromo.

En el proyecto no solamente había instalación wifi, sino también instalación de fibra óptica y gracias a ellas tenemos conectado tanto la policía local como el Patronato de Deportes.

Tenemos wifi pública en ambas bibliotecas municipales, en la de Hort dels Lleons y en la infantil de aquí enfrente durante el horario de apertura de las mismas. Los equipos de uso público de las bibliotecas acceden a Internet a través de la red wifi.

En bicanvi de la estación del patronato de deportes está conectada a la red y próximamente estará el bicanvi de la plaza Juan Pablo II y la plaza del Ayuntamiento. Hemos utilizado dispositivos wifi en acciones puntuales para promocionar Internet en las aulas y en las salas determinadas, en ocasiones, como por ejemplo el centro juvenil Los Molinos y además las cámaras de vigilancia de tráfico y el sistema de vigilancia y grabación del parque Norte también está conectado, a través de la policía, a través de la red wifi.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **14. De D. Javier Martínez Serra (EU)**
RE. 16828 de 23.11.12

Debido a que varios ciudadanos nos avisaron que durante el pasado 14 de noviembre de 2012 varias farolas del municipio permanecieron encendidas, que además aparece publicado en el diario digital "El diario" en el siguiente enlace http://www.eldiario.es/politica/Farolas-encendidas-ciudades-espanolas-general_0_68943452.html y este concejal pudo comprobar en primera persona

PREGUNTAS

1. ¿Puede confirmarnos que durante el día 14 de noviembre de 2012 varias farolas del municipio permanecieron encendidas en horario diurno?
2. ¿Qué zonas permanecieron encendidas durante ese día en horario diurno?
3. ¿Por que motivo estas farolas permanecieron encendidas en horario diurno?
4. ¿Cuál es el gasto calculado a soportar derivado de estos hechos?
5. ¿Qué concejal decidió tomar esta medida de encender las farolas en horario diurno?
6. ¿Si no fue un cargo político quien tomo esta decisión? ¿Qué medidas piensa tomar el ayuntamiento?

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias. Bueno, pues según me informan los servicios técnicos, consultada la empresa adjudicataria del mantenimiento de alumbrado público, no se tiene constancia de ninguna instalación de alumbrado público municipal que permaneciese encendida en horario diurno el pasado 14.11.12, salvo en un tramo de la calle Aeroplano, entre la rotonda de bomberos y la calle Alicante, que tras un accidente de tráfico en el que un vehículo golpeó violentamente contra una farola se procedió a conectar el alumbrado brevemente para verificar el correcto funcionamiento del mismo tras el impacto, apagándose de nuevo después de la comprobación, por lo que el gasto es irrelevante dado el mínimo tiempo en que se mantuvo encendida para la comprobación.

El alumbrado público, con la excepción indicada anteriormente, se conecta y desconecta de forma automática mediante relojes astronómicos o células fotoeléctricas no interviniendo concejal alguno en dicha acción.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **15. De D. Javier Martínez Serra (EU)**
RE. 16830 de 23.11.12

1. ¿La trabajadora del museo del aceite ficha? En caso negativo ¿Que medios de control existen sobre el cumplimiento de su horario?
2. ¿Cuáles son las tareas que tiene asignadas esta trabajadora?
3. ¿Cuáles son los métodos de seguimiento de las tareas que realiza?
4. Puesto que su puesto de trabajo es como guía-monitorea del Museo del aceite, ¿Por qué esta trabajadora no desempeña su puesto de trabajo físicamente en este museo?
5. ¿Si dicha trabajadora se encuentra en las dependencias pertenecientes a la concejalía de fiestas, por que su puesto depende de la concejalía de Cultura?

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Álvarez.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Muchas gracias. Sí, buenas tardes. A la primera pregunta, la trabajadora del Museo del Aceite no ficha y su control lo lleva directamente la concejalía de Cultura, dado que los horarios se adaptan en función de las visitas concertadas y días de puertas abiertas.

A la segunda pregunta sobre las tareas, además de ser guía de la Almazara tiene también dinamización de la Almazara, localización de áreas donde dar publicidad al Museo para atraer nuevos visitantes, campañas de difusión, invitando a asociaciones, ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, universidades, agencias de viajes y cadenas hoteleras, ampliar también la documentación en todo lo relacionado con la elaboración del aceite, material didáctico del Museo y su divulgación, función turística del Museo de la Almazara, al mismo tiempo que se hace una publicidad del Museo se realizan acciones de promoción turística de San Vicente ofreciendo al visitante una amplia información de los atractivos de la ciudad en cuanto a lugares que puedan visitar, zonas comerciales y de gastronomía.

A la tercera pregunta, el método de seguimiento son reuniones periódicas en la concejalía de cultura.

A la cuarta pregunta, esta trabajadora desempeña físicamente su puesto de trabajo en el Museo del Aceite cuando recibe las visitas concertadas, ampliando su labor en un despacho habilitado para ejercer sus funciones.

Y, por último, su puesto de trabajo depende de la concejalía de cultura porque el proyecto y la gestión de la Almazara se realiza desde cultura y es función de cultura. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **16. De D. Javier Martínez Serra (EU)**
RE. 16832 de 23.11.12

El pasado 23 de septiembre de 2011 ya presentamos un ruego (2011013250 Registro entrada) solicitando el cierre de la calle General Prim los sábados por la mañana por el aumento que tiene esta vía de peatones debido a la instalación del mercadillo.

Respecto al desvío de tráfico, ustedes argumentaron en el pleno la imposibilidad de cerrar dicha vía por que necesitaban la apertura de la calle Salamanca para desviar el trafico, pero dado que la calle salamanca ya puede abrirse al trafico y que además existe la posibilidad de proseguir por la calle Ramón y Cajal y girar en la calle Agost, para posteriormente bajar por la calle Lillo Juan y retornar a la confluencia de General Prim y Domínguez Margarit con Calle Salamanca.

Volvemos a solicitar:

El corte de tráfico rodado en el primer tramo de General Prim, de las 08:00 Am a las 14:00 Pm.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, tomamos nota del ruego. Siguiete pregunta o ruego, siguiente ruego.

— **17. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 16834 de 23.11.12

Como ya hemos puesto en conocimiento de este Pleno en alguna ocasión, en el aparcamiento del Centro de Salud II estacionan vehículos de universitarios y vecinos durante toda la semana, agraviando a los usuarios del propio centro que en ocasiones no tiene plazas de aparcamiento libres para poder ir a su médico. En este sentido, a solicitud de quien suscribe se habilitó un importante espacio en la calle del Dr. Marañón pero una vez más, según nos trasladan los vecinos, se ha visto insuficiente para las necesidades de los usuarios del centro de salud. Por ello RUEGO

Se ponga en contacto el ayuntamiento con la dirección del Centro de Salud II para estudiar una solución definitiva a esta situación que conjugue las necesidades de los usuarios del centro con las de los vecinos de la zona.

Sra. Alcaldesa: Tomamos nota del ruego ¿Alguna pregunta o ruego más Sr. Selva.

11.2. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

— **1. D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Hoy hemos pedido explicaciones por el pago de unos intereses, la verdad es que nos sorprende la gestión del concejal de Hacienda, Sr. Marco, que tan frecuentemente alude a la buena gestión de su concejalía y, bueno, pues en esa gestión, solamente los tres últimos Plenos pues nos ha llevado un incremento presupuestario de más de cinco millones de euros derivados de las modificaciones presupuestarias: en el velódromo de cerca de un millón de euros, el recurso de ampliación del cementerio de 787.000 euros de intereses, el camino del Mahonés en casi 40.000 euros. La verdad es que la gestión nos está saliendo cada vez más cara; a esa gestión se une también la gestión en el área de recursos humanos y ya en la legislatura pasada todos los sindicatos le solicitaron la dimisión por los engaños y la falta de cumplimiento de los acuerdos que manifestaban en un escrito conjunto. Hoy representantes de los trabajadores y trabajadoras han venido con pancartas a pedirle su dimisión y la pregunta es clara ¿va usted a dimitir?

Sra. Alcaldesa: Es una competencia de la Alcaldía y la Alcaldía dispondrá cuando cesa o no cesa un cargo en sus funciones.

Sr. Selva: ¿Si va él a dimitir?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco ¿va usted a dimitir, sin que la Alcaldía le cese en sus funciones?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: ¿Me permite unos segundos para reflexionar? ... no...

Sr. Selva: ¿Lo ha meditado bien?

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Sra. Leal.

— **2. D^a Isabel Leal Ruiz (EU):** Yo cambio de tercio, yo hago una pregunta. Desde el 11 de septiembre los cuidadores no profesionales de personas dependientes no han recibido el cobro mensual que percibían. Es preguntar si se está informado, si saben el motivo de esta interrupción y si va a hacer alguna acción de manera que la Conselleria agilice estos pagos, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Siguiendo pregunta. Un momento, quieres quedarte para lo último o quieres ahora.... (risas...) No si no te lo digo por nada... vale, vale, Sr. Moragues.

— **3. D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Gracias, buenas tardes. La pregunta son dos preguntas y un ruego.

Una pregunta es ¿qué relación tiene con el ayuntamiento la web noticias San Vicente del Raspeig? ¿Qué empresa la gestiona? Y en caso que tenga vinculación a qué coste? Esa es una y la otra conocer también si el ayuntamiento tiene contratado algún otro servicio de comunicación o publicidad con alguna empresa y si es así conocer su coste. Esas son las dos preguntas.

El ruego es solamente, bueno, pues dudar un poco de la inteligencia del edificio este en que nos encontramos, bueno pues aparte de que estás en una habitación y te achicharras de calor y sales al pasillo y te mueres de frío. Aparte de eso en la planta 2, el baño de caballeros la luz no se apaga, está siempre encendida a la hora que usted vaya está la luz encendida, entonces sé que el gasto a lo mejor es mínimo pero igual revisando.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pero esto usted lo puede... haga un parte y no hace falta que lo traiga usted al Pleno, haga un parte...

Sr. Moragues... el parte lo hice, lo dije en información...

Sra. Alcaldesa:...los servicios técnicos del ayuntamiento porque claro lo lleva usted a Pleno, pues no es una cuestión de Pleno...

Sr. Moragues: Era un ruego solamente....

Sra. Alcaldesa: ...pero que además del ruego haga usted el parte para que lo sepan.

Sr. Moragues:...muy bien, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

(En estos momentos abandona la sesión la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, pasando a presidir el Primer Tte. de Alcalde, D. Antonio Carbonell Pastor).

— **4. D. Javier Martínez Serra (EU):** Bien, creo que ahora si que me toca, bueno yo quería defenderme, no defenderme porque tampoco considero que el Sr. Zaplana me haya atacado, simplemente ha mentido, escandalosamente. Además, bueno cuando usted ha hablado de una supuesta multa que yo tengo por.... (...)Sí, sí, no vamos bueno si quiere usted puede hacerse el digno y decir que no hablaba de mí pero yo se lo digo así. A mí en una huelga me sucedió eso pero esa multa, se lo digo ya para que no lo vuelva a repetir, porque es incierto, esa multa se retiró por Subdelegación del Gobierno porque no había ocurrido nada de lo que allí la Guardia Civil dijo. Eso para empezar y después, simplemente, quería decirle que a usted, nos dice que nos ponemos detrás de las pancartas y tal, sí, ustedes también, lo hacen en contra del aborto, lo hacen apoyando a la asociación de Víctimas del Terrorismo, o

sea, usted no me puede juzgar a mí porque yo participo en los movimientos sociales cuando ustedes los utilizan exactamente igual que los podemos utilizar nosotros.

Se ha dedicado durante todo el Pleno a hacer acusaciones personales a concejales de la oposición, tanto de este partido como del otro. Entonces yo le rogaría que si nosotros no aludimos personalmente a ustedes, y me consta que en los casos en los que se ha hecho se han ofendido y bastante, tenga Vd. esa deferencia y no se dedique a decir cosas de los concejales a nivel personal, ¿vale? Simplemente es eso porque aquí si usted lo dice y sabe que a los dos nos gusta el juego este de la arena política pues podemos entrar todos pero yo creo que si mantenemos las formas y no hablamos a nivel personal de los problemas o de las cosas que nos pueden pasar a unos o a otros, todo irá mucho mejor. Así que mi ruego concreto es que el Sr. José Juan Zaplana, en su labor de portavoz de la oposición, no se dedique a descalificar a los miembros que estamos aquí, ah! del gobierno perdón, gracias por apuntarme...

D. Presidente en funciones, Sr. Carbonell Pastor: Lo que no vamos a provocar es un debate, que son las 4.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Un debate no, pero sí él tiene derecho yo espero... solamente dos cuestiones, Sr. Martínez, ¡mire! yo a usted no lo he aludido con respecto al tema de la multa, lo quiere usted aclarar perfectamente, usted haga lo que quiera, decir yo a usted no le he nombrado en ese ámbito. En el segundo ámbito, usted roza el esperpento, que usted hable, usted hable de temas personales, entrar en temas personales, es tremendo. En ningún caso este portavoz y ahí está el acta que se aprobará, ha alegado en ningún ámbito personal de ninguno de los miembros de la oposición, ninguno, ninguno, ustedes sí, no en este Pleno, pero si en el ámbito y fue lo que yo le dije a usted el otro día, en el seno de una reunión privada, que usted hoy la hace pública. No tengo ningún problema en decir lo que dije en el ámbito privado a lo que digo en el ámbito público y se lo digo, Sr. Martínez, no hay ningún problema. Es decir, yo, mi grupo, nuestra intención es hacer política, liderar proyectos políticos e intentar mejorar la sociedad en la que vivimos, yo entiendo que usted también. En las formas no estamos de acuerdo, yo no he entrado a valorar su posicionamiento personal, yo le he dicho, dentro del debate que hacemos, el libro de estilo que ustedes están ejerciendo en este momento, que Izquierda Unida esta llevando en este momento y el libro de estilo que está llevando el Partido Popular, si tanto le molesta, es decir, no utilice ese libro de estilo. Yo únicamente me he referido a ese ámbito, no me meto ni donde vive usted ni donde trabaja, cual es su ámbito personal ni quien es su pareja, ni quien es... no, no eso es el ámbito personal lo demás es ámbito político.

Presidente en funciones, Sr. Carbonell Pastor: Muchas gracias, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas cincuenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón